

OCTUBRE DE 1934: SALAMANCA

APUNTES GENERALES SOBRE UNA DEPRESIÓN ECONÓMICA

Los contemporáneos de la II República eran conscientes de la gravedad en la que se desenvolvía la economía española, afectada por factores endógenos —estructuras económicas—, y exógenos —crisis económica internacional—. La prensa y las publicaciones especializadas de la época no dejan lugar a dudas, la proliferación de artículos y folletos sobre el tema económico y la preocupación por los efectos negativos de la crisis dando prioridad a unos u otros, según la pertenencia de clase de quienes la observaban (baja de la tasa de ganancia para las clases económico-dominantes; paro, reducción o estancamiento de salarios, para las clases trabajadoras organizadas en sindicatos y partidos de clase). Tanto contemporáneos como estudiosos de la historia económica española coinciden hoy en confirmar la presencia de una grave crisis económica, aunque no todos coinciden en las causas que la produjeron y el grado de incidencia sobre la economía española. Señala Hernández Andreu las opiniones de ciertas personalidades como Cambó, Ventosa y Marfil, los cuales contribuyeron a extender la idea de la particularidad de tal crisis, no vinculada a los fenómenos depresivos de la economía internacional, posición que en su día fue rechazada por algunos como L. Olariaga aunque sin fundamentos cuantitativos, análisis que se realizarían con posterioridad. Los trabajos que hace algún tiempo llevaron a cabo David Ruiz, o L. Benavides, pioneros en el estudio de las repercusiones de la crisis económica internacional en la II República, abren un camino que posteriormente será confirmado por análisis cuantitativos como los realizados por el ya mencionado Hernández Andreu (*), así como otros autores (**), donde se vinculan aspec-

(*) J. Hernández Andreu, 'La crisis económica de 1929 y la economía española', en *Historia Económica de España* (Ed. CECA, Madrid 1978), pp. 553-581.

(**) La relación de autores contemporáneos e historiadores de la economía actualmente sería interminable si pretendiéramos hacer referencia de sus trabajos. No obstante hemos de dejar constancia de algunas obras realizadas: J. Adán, *España en crisis* (Madrid 1933); R. Anés, 'La crisis de 1929 y la economía española. Una hipótesis' (*Papeles de Economía Española*, Madrid 1980); X. Beiras, *La economía española durante la II República* (Madrid 1975); A. Balcells, *Crisis económica y agitación social en Cataluña 1931-1936* (Barcelona 1971); L. Benavides, *La política económica en la II República*

tos sociales, conflictos sociales y movimiento obrero, o bien relacionado con la balanza comercial y la política de cambio y monetaria, así como la vía particular del desarrollo capitalista español, etc.

Las variables con las que se dibuja la coyuntura económica española de los años treinta tal como viene resumido por estudios recientes son: 1.º) las que señalan que la depresión mundial incidió de manera muy acusada en la economía española; 2.º) las que muestran la vinculación de la economía española con la internacional; y, 3.º) las que manifiestan que la marcha de la economía española no guardó relación alguna con la depresión económica internacional. No hay dudas de que el modo de producción dominante en la España del siglo xx es el m. de p. capitalista, aunque lastrado con secuelas del m. de p. feudal y precapitalista, lo cual permitiría la presencia de clases sociales ajenas al sistema capitalista: terratenientes, pequeños artesanos gremiales, etc. La política de obras públicas de la Dictadura de Primo de Rivera suspendida en 1930 provocó inequívocas consecuencias que muy poco tuvieron que ver con la crisis internacional; la crisis española de la coyuntura republicana vinculada a la exterior tenía sin duda sus peculiaridades, propias de la estructura económica española, y ello generó los mismos o semejantes síntomas aparecidos en otros países: paro obrero, medidas para remediarlo como reducción de la jornada laboral, establecimientos de turnos de trabajo, etc. El comercio exterior sufrió una contracción importante, aunque manteniendo una cierta actividad a pesar de la obstaculización que supusieron las medidas tomadas en política monetaria, que el resto de los países arbitraban para proteger su economía nacional. Todo ello se refleja en un déficit de la balanza comercial, siendo los productos más exportados los que procedían de la agricultura y de la minería como materias primas, añadiendo la difícil posibilidad de negociaciones bilaterales dada la organización del comercio exterior: exportaciones concentradas en muy pocos países, importaciones procedentes de muchos y diversos países. Por tanto, los orígenes y factores que enmarcan

(Madrid 1972); J. Fábregas, *La crisis mundial y sus repercusiones en España* (Madrid 1933); S. Florensa, 'España frente a la gran depresión. Cambios, precios y comercio exterior bajo la II República', en *Azaña* (Madrid 1980); J. L. García Delgado, *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España* (Madrid 1975); J. Hernández Andreu, 'Algunos aspectos de la depresión económica estructural española 1925-1934' (*Cuadernos ICE*, n. 10, Madrid 1979); Idem, 'Algunas conclusiones sobre la crisis de 1929 y la economía española' (*Económicas y Empresariales*, n. 6); Idem, 'La depresión agrícola mundial y la agricultura española 1921-1934' (*ICE*, nn. 528-529, Madrid 1979); J. Palafox, 'Contradicciones del capitalismo español durante la depresión económica de los años treinta' (*ICE*, n. 514, Madrid 1976); Idem, 'La crisis de los años treinta: sus orígenes' (*Papeles de Economía Española*, n. 1, Madrid 1980); Idem, 'La gran depresión de los años treinta y la crisis industrial española' (*Investigaciones Económicas*, n. 1, Madrid 1980); A. Ramos Oliveira, *El capitalismo español al desnudo* (Madrid 1935); Sebe, *Ritmo de la crisis española en relación con la mundial* (Madrid 1935); S. Roldán, A. Serrano, J. Muñoz y otros, 'La vía nacionalista del capitalismo español' (*Cuadernos de Información Comercial Española*, nn. 5, 6, 7 y 8, Madrid 1978-1979).

la depresión de los años treinta son muy variados: crisis en las industrias de bienes de producción y en la construcción comercio exterior deficitario, política monetaria, y, junto a estos elementos propios de toda crisis, el advenimiento del régimen republicano, que si bien fue acogido por la casi totalidad de las clases sociales con un cierto entusiasmo, éste fue transformándose en rechazo y oposición y, finalmente, enfrentamiento con la política del nuevo régimen, al permitir una mayor presencia de las hasta entonces clases marginadas (obreros, jornaleros agrícolas, etc.) en los organismos decisorios (Jurados Mixtos, etc.), y mayor y mejor organización de las clases en sindicatos y partidos. Enfrentamiento que se hace patente si observamos las movilizaciones de la patronal contra los gobernantes del bienio reformista, y la actitud que toman los representantes, primero, de una clase media urbana «tenderos» en los Gobiernos de Lerroux y Samper, para tomar por asalto los representantes políticos del bloque agrario el poder en octubre de 1934, ocupando tres Ministerios cruciales (Justicia, Trabajo y Agricultura). La crisis económica también atrapó entre sus redes a los gobernantes del bienio negro, incapaces de resolver problema alguno de los que tenía planteados la sociedad española, si no fue contrarreformar todo cuanto de progresivo —lesivo para el bloque económicamente dominante— se había realizado de 1931 a 1933. El paro forzoso, tema crucial en todos los periódicos del país, bien nacionales o provinciales, quedó sin resolver, y tan sólo se articulaban medidas falsas, demagógicas, o se dejaba pudrir en la cartera del Ministro de Trabajo. La crisis, teniendo en cuenta la estructura económica agraria e industrial —tamaño de las empresas, financiación, relación capital-trabajo, organización empresarial, etcétera— no parecía tener fin, puesto que desde el particular punto de vista de las clases presentes en la formación social española de estos años se veía permanentemente agravado, bien reducción de beneficios y pérdida de poder político, bien pérdida del puesto de trabajo y permanencia de los «salarios de hambre» aunque durante el período republicano fueran aumentando.

La derecha en todo momento contabilizaba la crisis a partir de 1931; para ella no existía la crisis y la depresión, que un sector productivo, en otro tiempo dinámico y generador de empleo como la construcción, había sufrido ya en el lejano año de 1929, y siendo una imagen ya conocida la del obrero sin trabajo en la primavera de 1931. La crisis industrial, que es achacada a la política social y económica realizada por el Gobierno del primer bienio, se notaba antes del «crac» económico en la Bolsa de Nueva York, siendo debida no a la coyuntura económica internacional, sino a factores internos, tal como señala Palafox: «en gran parte resultado del tipo de crecimiento impulsado por los grupos dominantes en los decenios anteriores, los que motivaron el hundimiento de la producción»; la política presupuestaria de los Gobiernos republicanos «de una ortodoxia envidiable», sirvió como

desecandente al suprimir la inversión pública. Lo cierto es que durante todo el período que va de 1929 a 1934, la situación de las clases trabajadoras era realmente dramática. La renta per cápita de los españoles era en 1931 de 1.020 pesetas (valor de 1929), siendo elevada a 1.083 debido a las excelentes cosechas del año 1932. Entre tanto el coste de la vida se mantuvo estabilizado en las capitales hasta que baja ligeramente en el verano de 1932, mientras en los pueblos sube en el verano de 1931 para bajar al verano siguiente, todo ello de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Trabajo. Estos indicadores, así como los variables precios y salarios, señalan gran estabilidad a lo largo del bienio, y concretamente en el período anterior a octubre de 1934, con subidas importantes de los seguros. Sin embargo, en un estudio realizado por Santos Juliá para el Madrid de la II República, este autor no tiene empacho en afirmar «que la peor situación económica» no produciría una catástrofe demográfica, aunque el empeoramiento de la vida económica era evidente. La conciencia de clase, el aumento del paro, junto a la inseguridad del puesto de trabajo de los eventuales, daba una imagen negativa, lo cual estaba unido a la campaña catastrofista de los sectores económicos y políticos alineados en la derecha. Ahora bien, si se ha de decir que hay estabilidad en precios y salarios, es preciso hablar de aumento del paro, y en momentos concretos éste era el gran problema a resolver, pues carentes de cualquier tipo de subsidio que no fuera el de las sociedades obreras para sus afiliados y por un tiempo mínimo, el enfrentamiento se centraba contra quienes tenían el puesto de trabajo, considerado ya como privilegio, y quienes se hallaban sin él. El reparto del trabajo, turnos semanales, reducción de jornadas, etc., se convirtió en una reivindicación de importantes masas de trabajadores. Los indicadores más relevantes de esta crisis son el paro, el escaso crecimiento de industrial, la restricción en la contratación de nuevas obras, y, de los créditos (***). No se define esta crisis como propia de una sociedad industrial, sino como «la confluencia en un momento» de factores propios de la estructura socioeconómica.

Quizás podamos decir nosotros lo mismo de la sociedad salmantina, donde la principal actividad, la agrícola, se veía resentida por el atraso secu-

(***) *La Gaceta Regional* hace un balance de la evolución del paro nacional durante los meses que transcurren de julio de 1933 al mes de agosto de 1934, en donde «se aprecia que de 1933 a 1934 hay una agravación del paro. En agosto de 1933 eran 588.174, en agosto de 1934: 647.925. Conviene señalar que el aumento de los «sin trabajo» se refiere al paro total, con un crecimiento de casi 50.000 obreros, mientras el paro parcial apenas presenta diferencia. Las nuevas cifras sorprenden y desilusionan.

«Este crecimiento del paro supone una reducción del poder de compra de una masa considerable, reducción igual a cero, puesto que no existe subsidio de paro (...). Nuestra potencia económica, harto mermada después de tres años de crisis tan fuerte y tan insistente. Y no olvidemos que en agosto el paro no sólo ha crecido en la agricultura, sino en industria tan animada en verano como es la construcción.»

lar de las técnicas de producción, el sistema de contratación y laboreo, añadiendo la resistencia de los patronos agrarios, fundamentalmente los afiliados al Bloque Agrario, a poner en cultivo sus tierras en el año 1933, bajo el consejo y dirección de Gil Robles, y el tradicionalista Lamamié de Clairac, sumando el impago de las contribuciones. Por otro lado, el sector industrial más importante se hallaba localizado en la ciudad de Béjar debido a la industria textil, aunque es preciso señalar que ésta estaba en declive desde tiempo atrás. El paro era uno de los factores que debían resolver los gestores provinciales, promoviendo obras públicas, y pidiendo la protección de la industria con medidas localizadas y puntuales, como el abastecimiento de ropas y uniformes al ejército. El otro núcleo de importancia industrial y comercial, Salamanca, donde predomina el pequeño comercio y la pequeña y mediana industria, junto a un sector servicios en progresión constante, con una organización de tipo gremial, diseminadas las industrias y atomizada la clase obrera, acostumbrada a trabajar en condiciones de excesivos residuos paternalistas, que los patronos favorecían con las famosas comidas anuales de hermandad. La construcción, al igual que en el resto de las ciudades del país, sufrió una reducción de contratación de obras, y la iniciativa privada no era precisamente muy dada a la creación de nuevos empleos y a invertir su capital en este sector. La ciudad se expandía hacia el extrarradio, pero la construcción de viviendas se hacía de manera anárquica, sin ningún plan establecido, siendo los barrios de la Prosperidad, Garrido, inmediaciones de la carretera de Ledesma, paseo del Gran Capitán, Eras de las Carmelitas, camino de Villamayor, y Barrio Nuevo del Matadero «donde las construcciones se han extendido de manera extraordinaria». Barrios que se van construyendo como el caso del Matadero donde «tiene un sector de casas humildes que se unen a las primitivas del camino de Carbajosa; donde los obreros, a costa de muchos sacrificios, van haciendo unas casitas, que a falta de higiene y urbanización encuentran aire y sol, y por lo menos, la despreocupación del agobio de tener que pagar una renta mensual».

No hay duda que para conocer en toda su profundidad la realidad económica salmantina sería preciso bucear en fuentes documentales, tales como estadísticas provinciales que nos proporcionen las tasas de paro por industrias, realizando un análisis comparativo con la situación nacional. Bucear asimismo en las Contribuciones industrial y comercial, y agraria, así como apreciar la evolución de la matrícula industrial durante los años republicanos. Estadísticas de la población obrera salmantina, tanto a nivel de la capital como a nivel provincial; y, por supuesto, llevar a cabo un estudio sobre precios y salarios, y los niveles de consumo de la población. Todo ello nos llevaría al punto de gravedad de la crisis económica, observándose el grado de deterioro económico que afectaría fundamentalmente a las clases más desfavorecidas de la sociedad.

REFLEXIONES EN TORNO A LA REVOLUCIÓN

Tras las elecciones de noviembre de 1933 un nuevo Gobierno y una nueva mayoría se implanta en los aparatos del Estado: la oligarquía terrateniente y financiera. La respuesta fue inmediata por parte de las organizaciones obreras, aunque, como la CNT, preferían realizar sus acciones en solitario, sin alianza alguna con el resto de partidos y sindicatos de clase, tal como ocurriera en diciembre de 1933. Esta oligarquía instalada en el poder, pretendía recuperar dominación y hegemonía perdidas durante el ciclo de crisis del Estado desde 1917, y de las propias clases sostenedoras. Era de algún modo la revancha política del 14 de abril de 1931, y, de las actuaciones gubernamentales durante el primer bienio. Propician la contrarreforma de todos aquellos logros —escasos por otra parte si no es el propio régimen democrático— conseguidos por las clases y capas populares, marginadas histórica y permanentemente. Sin embargo, la pérdida del control del Estado por estas clases aliadas desde los prolegómenos de la proclamación de la República, no se resignan a que la derecha terrateniente española, ya con ciertos ribetes fascistas —caso de las JAP y el indiscutible *Jefe* Gil Robles— haga de la sociedad española una sociedad fascitizada, dado el ejemplo de Italia, Alemania, Austria. Así, los motivos que llevan a las clases campesina y obrera a realizar una serie de revueltas (anarquistas), huelgas generales (UGT-FNNT), se deben a dos elementos interrelacionados e indisolublemente unidos: las reivindicaciones de carácter «sindicalista», y, construir un Estado que sirviera a los intereses de las clases oprimidas, de los trabajadores, tal como se declaraba enfáticamente en la Constitución republicana.

La conflictividad obrera y campesina va ligada a una serie de elementos que se interrelacionan y que tienen su base en la estructura socioeconómica de España, y, de las zonas agrarias en particular, así como en los propios datos que aportara la coyuntura histórica en el año 1933-1934, y, aún siendo más precisos, durante todo el período republicano. Si tenemos en cuenta que los conflictos sociales son la expresión de un enfrentamiento entre distintos intereses de clases que pujan por mantener su posición «económica», los habidos durante el año 1934 manifiestan cómo estas clases, si seguimos a Juliá (Madrid, 1931-1934), han pasado de la huelga meramente corporativa y gremial a la defensa de intereses generales de clase. Las aportaciones hechas por Gramsci («El Príncipe Moderno») desde el ángulo teórico, aún no han sido superadas, por cuanto muestran claramente la justeza del análisis de la sociedad y de los comportamientos de los distintos grupos sociales. Es preciso, no sólo fijarnos en una narración impresionista de los acontecimientos, reflejando uno por uno los conflictos que se van presentando en la sociedad salmantina, aunque no por ello hemos de obviar tal narración, sino penetrar en las cuali-

dades y peculiaridades de los conflictos sociales. De este modo, además de la medición del grado de desarrollo de la correlación de las fuerzas sociales ligadas estrechamente a la base en que se asienta tal sociedad —fuerzas materiales de producción—, es preciso que valoremos el grado de homogeneidad, de autoconciencia y de organización de los diversos grupos sociales presentes. Ciertamente, durante todo el período de exaltación republicana durante los inicios del régimen, la manifestación popular, es decir, la conjunción de las diversas clases era un fenómeno real, sin que ello supusiera la superación de las contradicciones sociales habidas con anterioridad, y que más tarde harían su aparición, y aún más en la huelga general revolucionaria de 1934. Se había superado en esta fecha el momento económico-corporativo de la defensa de los intereses de sus semejantes, tan solo; pasando al momento en el que la solidaridad lo es entre todos los miembros del grupo social, sin gremialismo alguno; e incluso a un tercer momento en que entra en juego la ideología permitiendo la formación de «partido», desde donde todos los valores —económicos, ideológicos, etc.— son defendidos.

Las elecciones de 1933 dan el triunfo al «partido» que organizado en varias fracciones —representativas de las distintas fracciones y capas sociales dominantes y directamente subordinadas— toma el poder. Los grupos subalternos (obreros y campesinos) organizados «voluntariamente», con una autoconciencia, y homogéneamente solidarios, sienten la necesidad de romper desde la práctica misma de su organización el marco del Estado. Surgen de pronto, al hilo de lo que se va diciendo, varias cuestiones de importancia, sin que prevalezca orden alguno, son: 1) relación de los dirigentes con las bases militantes; 2) relación de organizaciones con el resto de la clase; 3) objetivos prioritarios para bases y dirigentes en el conflicto; 4) organización clandestina del mismo con una acción directa sobre el Estado; 5) respuesta de la clase en su conjunto. Todo ello se va descifrando con el relato de los acontecimientos, pero lo que interesa primordialmente es el grado de realización de la clase obrera organizada, y al tiempo, la respuesta que da el conjunto de la clase y capas aliadas en momentos históricos anteriores y posteriores (febrero de 1936). Y aquí entramos de lleno en el tema, tan debatido, del fracaso del movimiento de 1934 (triunfo para algunos dirigentes, en análisis hechos con posterioridad). ¿Fracaso o triunfo? Desde el ángulo de las bases en movimiento: fracaso. Su objetivo era el Estado. El Estado permaneció en manos de quienes tenían los resortes coercitivos. La Huelga General Revolucionaria (HGR), de distinta naturaleza e intensidad dependiendo del grado de autoorganización de la clase, se transformó en revolución, insurrección armada, y huelga general. Estaba claro para aquéllos que se habían lanzado a la toma del poder político con el objetivo de revolucionar las estructuras económicas, sociales e institucionales, que el desenlace del movimiento revolucionario fue un fracaso, en la medida en que no se consiguieron los objetivos planteados

desde un principio, y que, se quiera o no, también lo eran de buena parte de los dirigentes nacionales y regionales. El grado de fracaso fue mayor para la clase obrera asturiana, e incluso para los mineros de Guardo (Palencia), o de Villablino o Bembibre (León), que para los obreros salmantinos. Estos, en ningún momento, como clase organizada (sindicatos y partidos), se planteó otra cosa que una huelga general, sin que ello afectara de modo directo a los órganos de poder provinciales, puesto que eran conscientes de su escaso poder de convocatoria y organización, a lo que habría de sumarse la desarticulación de las organizaciones campesinas a partir de julio de 1934. No obstante es preciso considerar, que una organización —sindicato o partido político— está atravesada por las relaciones de sus componentes: A) Dirigentes; B) Cuadros medios; C) Militancia, y a la hora de matizar cuáles son los objetivos políticos ante un hecho de tal transcendencia como la HGR de octubre, hemos de tener presente el grado de correspondencia entre cada uno de los niveles de la organización. De este modo, no es de extrañar las diferencias de comportamiento político, no sólo entre los distintos niveles, sino entre los miembros de un mismo nivel (dirigentes del Comité Nacional). En este caso concreto, el «mensaje» que fluía desde la dirección a las bases militantes era claro: movimiento revolucionario de corte jacobino para tomar los aparatos del Estado e impedir la contrarrevolución por parte de los detentadores de aquél desde noviembre de 1933. Argumentaciones posteriores, como las dadas por uno de los políticos más conocidos, e implicado en la misma preparación clandestina del movimiento revolucionario, máxime cuando se hacen una decena de años después y en circunstancias históricas distintas, no sirven, y mucho menos cuando las consideraciones que se hacen sobre el hecho revolucionario están teñidas de un ribete moralista tal como se expresa en el «me declaro culpable ante mi conciencia, ante el Partido socialista y ante España entera, de mi participación en aquel movimiento revolucionario. Lo declaro como culpa, no como gloria» (*).

Las intenciones de los dirigentes, aun siendo importantes, no es la sustancia propiamente dicha de un hecho político y/o sindical, ya que en cualquier momento pueden ser desbordados por las bases militantes, y aún más, por la acción «espontánea» del conjunto de las masas movilizadas. Tanto si Prieto como Largo Caballero pretendían o no una revolución social en su fuero interno, lo cierto es que el «mensaje» hacia la clase obrera llevaba ese contenido, y así se movilizaron las bases socialistas, comunistas y anarquistas, allí donde hubo una unidad de acción.

¿Cómo se tradujo el mensaje revolucionario en la provincia de Sala-

(*) *Discursos en América*, México 1944, citado por Malefakis en *Discursos fundamentales de Indalecio Prieto*, Madrid 1975, y por Blas Guerrero en *Socialismo Radical en la II República*, Madrid 1978.

manca? Esta es una cuestión que no sólo afecta a la particular organización social de la provincia castellana, sino a todas aquellas provincias que protagonizaron el hecho político (en cualquiera de sus niveles: revolución, insurrección, huelga general), pero que jugaron un escaso papel en la historia del movimiento revolucionario. La clase obrera salmantina, y, más aún, la parte organizada, era consciente de la transcendencia del «mensaje», e intentaron arrastrar tras de sí al conjunto de la atomizada clase obrera y capas aliadas de la provincia. La expectación ante el surgimiento de la huelga general era total en los medios políticos, sindicales, intelectuales, etc., pertenecieran a la derecha o a la izquierda del espectro político. El hecho de que durante casi un año entero los medios propagandísticos de la izquierda, del PSOE en particular, anunciaran constantemente la inminente revolución social, si la CEDA llegaba al Gobierno, supuso el toque de alerta para las clases dominantes salmantinas, al igual que las del resto del Estado, eliminando toda sorpresa. Daba la impresión de querer anunciarlo a voces para que no se produjera, y la fuerza de la historia obligó a la dirección revolucionaria a convocar la HGR para el día en que la CEDA accediera al Gobierno, si no querían con ello perder aún mayor fuerza dentro de la clase obrera. Realmente, en este caso, como en otros a lo largo de la historia del movimiento obrero, a los socialistas les cabe la responsabilidad de conducir al callejón de la represión y del fracaso político al conjunto de los trabajadores, y a la parte más consciente de la clase obrera y campesina.

Octubre de 1934 es la «primera salida de clase por la conquista del Estado» tal como señala Ramos Oliveira (**), y es esta impronta de clase la que distingue este movimiento revolucionario del resto de las subversiones habidas hasta la fecha. La responsabilidad de los socialistas radica: 1.º se dedicaron a la agitación constante, transformándola en la revolución más anunciada de la historia de la clase obrera; 2.º lanzar a los campesinos a la huelga de junio desde la FNTT, debilitando los apoyos a la clase obrera en el momento en que ésta decidiera la revolución, permitiendo que Zabalza y el grupo dirigente de la FNTT actuaran desconexinados con el Comité Revolucionario, y para el caso de Salamanca, que el Comité de Huelga de octubre estuviera dirigido por las mismas personas que llevaron a los campesinos a la huelga de junio, Manso y Rafael de Castro, sabiendo, ya, que se estaba gestando el movimiento revolucionario; 3.º carencia de medios materiales para la toma del poder, y transformar así la huelga en insurrección y revolución; 4.º escasa unidad —y reticencias en todo caso— a la unión de las fuerzas políticas obreras y siempre desde una perspectiva en la que los socialistas mantuvieran el papel preponderante, como siempre tocados de una arrogancia y una prepotencia dentro de la sociedad y del movimiento obrero que para

(**) A. Ramos Oliveira, *La revolución de Octubre*, p. 252 (Madrid 1935).

nada servía en lo tocante a la organización de la revolución, ni para sostén de aquélla en el caso de que triunfara. Estas precisiones son válidas tanto para un nivel de consideración nacional, regional o provincial, y en este punto suscribimos las palabras de Artola (***) , calificando de defensiva la organización, el contenido, y la actividad política de los miembros socialistas del Comité Revolucionario dirigido por Largo Caballero con la anuencia de Prieto, al no tomar «las medidas necesarias para disponer de los cuadros de Gobierno, que en caso de victoria, hubiese sido de primordial importancia», y, por otro lado, condicionando la movilización anunciada a la iniciativa del Gobierno «lo que supone renunciar al factor sorpresa». Dada la lógica de este pensamiento nos surge una pregunta: ¿deseaban los socialistas una revolución social y política en 1934? A nuestro juicio, dado el carácter socialdemócrata de los socialistas españoles, más duchos en la lucha legal —electoral, copartícipes del poder con Primo, etc.— que en la lucha ilegal (preparación de una revolución, resistencia clandestina, etc.) hubieran aceptado el poder procedente de un movimiento revolucionario, y para justificar su legitimidad ahí estaban los distintos comités de huelga a nivel provincial, local; ahora bien, luchadores por el poder —aunque bastante menos por los intereses particulares de las clases subalternas— eran incapaces de organizar una revolución de corte jacobino, como aún era posible en la España de los años treinta.

HACIA LA HUELGA GENERAL

A los largo del año 1934 la clase obrera y campesina de Salamanca no fue ajena al permanente anuncio de la revolución social aireada por Largo Caballero¹ y sus compañeros del Comité Revolucionario, tanto a través de sus organizaciones, en mítines y actos públicos, en los discursos del propio Indalecio Prieto en las Cortes, o en las declaraciones públicas a la prensa y medios de comunicación. Tal es el caso, y ello tiene cierta relevancia, de las declaraciones de Santiago Carrillo, Secretario General de las Juventudes Socialistas, a un diario catalán y recogidas por *La Gaceta Regional*². En él

(***) M. Artola, *Partidos y programas políticos*, tomo I, p. 665.

1 'El movimiento de Octubre dirigido a hacer una revolución social en España', discurso de Largo Caballero reproducido en *Claridad*, 15-VI-1936.

2 *La Gaceta Regional* del 14 de septiembre de 1934 publica lo siguiente: «El señor Carrillo comenta las excursiones que hacen los socialistas por los alrededores de Madrid, y cómo Salazar Alonso envía los guardias contra las formaciones, y cómo éstas se deshacen y vuelven a organizarse enseguida. Dice que con una sola indicación de la Directiva se paralizó totalmente la vida de Madrid cuando los actos de El Escorial. Afirma que son más de sesenta mil los jóvenes organizados como fuerzas de choque. La revolución tendrá dos fases: 1.º Apoderarse del poder. 2.º El mantenimiento del mismo. Un poder obrero que habrá de encargarse de los residuos armados del Estado burgués.

Manifiesto de la UGT con motivo de la celebración del Primero de Mayo se contienen todos los puntos políticos que habrán de ser caballo de batalla hasta febrero de 1936, y por tanto los resortes ideológicos por los que la clase obrera salmantina habría de ir a la huelga general de octubre. Asimismo, en el que los comunistas dirigen a obreros y campesinos de Salamanca. Por otro lado, sumando a los puntos claves como la lucha contra el fascismo, «odio a la guerra imperialista», «contra la inclusión de los monárquicos en la República», se avanza ya en este Primero de Mayo dos puntos de importancia: «la conquista del poder», y el más importante por lo que podía representar de materialización unitaria de la acción política de las distintas organizaciones obreras: «Frente Unico». Así quedó evidenciado por el acuerdo entre UGT y PCE un día antes, puesto que en principio se habían convocado actos por separado. La unidad de acción aparece como un elemento esencial, y este es el sentido que tienen los actos unitarios del Primero de Mayo en Salamanca. Precedentes de esta unidad existían ya desde diciembre de 1933 con la alianza de trotskistas, socialistas y anarcosindicalistas a instancias de Maurín, y que más tarde recibiría el respaldo definitivo de Largo Caballero y del sector radical del PSOE y de UGT. Luego el tema de las Alianzas Obreras estaba presente en las organizaciones salmantinas, máxime si tenemos en cuenta que el 6 de mayo Largo Caballero decidió la generalización de las Alianzas en todo el Estado. Sin embargo, y este es un punto sobre el que habrá que reflexionar en otro momento, en los discursos de mayo no se mencionan las Alianzas Obreras, sino el «frente único», tanto por socialistas como por comunistas, sabiéndose que ésta era la política que defendía el PCE, oponiéndose éste a que se llevaran adelante los contenidos de las Alianzas³, si éstas no se reformaban lo preciso para incluir al campesinado y que se propiciara la unidad de acción desde la base. En mayo suscribe las Alianzas Obreras el PSOE, y el 12 de septiembre lo hace el PCE. Por eso la confusión política que se produce en los socialistas salmantinos al hablar de unidad del proletariado a

Es preciso una dictadura del proletariado, porque un poder débil será barrido inmediatamente; dice que para mantenerse en él cuenta con trescientos mil obreros en condiciones de combate, asistidos por una fuerza de más de dos millones en el campo y en las ciudades. Las Juventudes ya son una organización fortísima de tipo militar, nuestros cuadros suman ya más de cincuenta mil en toda España; dice que los Gobiernos que vienen sucediéndose no son más que un puente para que venga la CEDA. Si permitiésemos que el Poder fuese a la CEDA iríamos a un rotundo fracaso. Termina diciendo que son muy pocos los días que quedan para la lucha.»

³ Las Alianzas Obreras suponían en cuanto al contenido la defensa contra el fascismo y de las conquistas de la clase obrera, así como la preparación de la revolución socialista, ello a través de una confederación de grupos y partidos que dejarían a salvo su propia organización. Sin embargo, éste no era el objetivo del PCE con la política de «frente único»; entendía que los campesinos debían integrarse activamente y «replantear la formulación de la unidad sobre la base de una integración desde la base del movimiento» (D. Ibaruri y otros, *Guerra y revolución en España, 1936-1939*, pp. 58 y ss., Moscú 1967).

través de la fórmula «frente único», no deja de sorprender, más aún, cuando era de sobra conocido que para el PCE la fórmula apropiada de organización y de poder eran los soviets, rechazada por el socialismo español fuera radical o no.

Debilidad orgánica y confusión ideológica, son dos aspectos que caracterizan a los socialistas salmantinos; en cuanto al PCE salmantino, si bien tiene una mayor claridad en cuanto a cuál debe ser la política a seguir, y existe una mayor cohesión ideológica, su debilidad orgánica le impide tener una presencia mayor dentro de la clase obrera salmantina. Serían la UGT y las Sociedades Obreras de la Tierra quienes aglutinen a un mayor número de obreros, debiendo tener en cuenta que ello no significa un alto grado de conciencia de clase, sino que la afiliación estaba dada en muchas ocasiones por las ventajas que se obtenían al pertenecer al Sindicato, hecho demostrado con motivo de la convocatoria de huelga general campesina donde 40 pueblos de 277 con sindicatos organizados van a la huelga; o con motivo de la HGR de octubre, donde tan sólo los sectores más radicalizados y conscientes son capaces de arrastrar a la clase obrera urbana de Salamanca y Béjar. Por lo que respecta a la CNT, hemos de decir que en Salamanca capital tienen una afiliación aproximada de 800 obreros, controlando sindicalmente el ramo de la construcción, y según informa el Gobernador Civil en Béjar no pasan de 36. Las cifras de militancia, si bien se aproximan en cuanto a los totales, existen discrepancias en cuanto al reparto en cada localidad. Dos fuentes diversas coinciden en esos totales, por un lado, el Gobierno Civil de la provincia, por otro, la contabilización que se hace para el año 1936. Según la CNT se dan como existentes los Sindicatos de Salamanca con 579 afiliados; Béjar con 200; Villavieja de Yeltes con 45; El Espinar con 37; y Linares del Arroyo con 120⁴. Evidentemente no tenía este sindicato la fuerza que poseyera en otras provincias, pero si se hubiera decidido por la participación en la HGR como tal Sindicato, a buen seguro hubiera variado la marcha de la misma huelga. Sabemos que allí donde participaron, Asturias, supieron colocarse a la vanguardia de la clase obrera junto a los comunistas y sostener el movimiento revolucionario cuando ya los socialistas comenzaban a abandonarlo. No hay duda que la consolidación del caduco Frente Unico de comienzos de año supuso una mayor capacidad de acción. La autoexclusión de la CNT del movimiento revolucionario de octubre fue uno de sus grandes errores, como supieron reconocer en su Congreso de 1936, aunque sobre el particular no existiera unanimidad. Aún así, queda corroborada la participación de anarquistas sal-

4 M. González Urien y F. Revilla González, *La CNT a través de sus congresos* (México 1981), p. 301. Sin embargo, estos datos se contradicen con los aportados en la página 310, donde la distribución de afiliados da para Salamanca un total de 3 Sindicatos y 824 afiliados para la misma fecha.

mantinos en la HGR de octubre, apareciendo posteriormente como miembros del Comité Pro-Amnistía de Presos formado en la cárcel de Salamanca.

En estas condiciones la atomizada y dispersa clase obrera salmantina va a la huelga general⁵. Previamente se procedió por parte del Gobierno Civil a registrar las sedes de la Casa del Pueblo, el centro comunista de la Plaza de San Julián, y el domicilio social de la CNT «quedando convenientemente vigilados»: Fuerzas de la Guardia Civil y de Asalto tomaron los locales «efectuando un minucioso registro de todas las secretarías y dependencias, que no dio resultado alguno». Estos registros son como consecuencia del alijo de armas encontrado en la Casa del Pueblo de Madrid y de Asturias, y la preparación «de un presunto plan revolucionario». Al día siguiente, 22 de septiembre, se registraron las Sociedades de la Casa del Pueblo de Béjar, todas ellas vinculadas a la UGT, sin que se hallaran armas. La gravedad del momento político es captado por la clase obrera, sobre todo su sector más consciente; por las organizaciones y grupos de opinión vinculados a la República aunque no pertenecieran a la clase obrera. *El Adelanto* del 3 de octubre, en plena crisis de Gobierno Samper, publica «Un Manifiesto de la Clase Obrera» elaborado por la Alianza Obrera de Cataluña⁶, que muy bien podía ser suscrito por las organizaciones obreras y revolucionarios salmantinos. El 4 de octubre la Dirección General de Seguridad manda recoger y prohibir las publicaciones del Partido Comunista —*Mundo Obrero*— y de la CNT —*Solidaridad Obrera*— en Barcelona. La represión se incrementa, y comienzan las detenciones de militantes obreros. En Plasencia, población cercana a Salamanca, fueron detenidos a finales de septiembre varios socialistas «en una reunión clandestina», efectuándose registros domiciliarios se encontraron armas y propaganda. La noticia, publicada en vísperas de la huelga general, produce el efecto de una provocación o denuncia, ya que estos socialistas placentinos fueron objetos de torturas por parte de la Guardia Civil y Guardia de Asalto.

Los días anteriores a la HGR *La Gaceta Regional* se hacía eco de la situación político social a nivel del Estado, señalando aquellos aspectos que

5 La organización económica de la producción en la provincia estaba centrada en el sector de la agricultura, que ocupaba un alto porcentaje de población, y con unas relaciones de producción arcaicas y un sistema de explotación obsoleto, basado en la fuerza bruta de trabajo sin que los propietarios propiciaran una mayor racionalidad de la agricultura; por lo que se refiere a la industria, tan sólo cabe destacar la textil de Béjar, la pequeña metalurgia y curtidurías de Salamanca, y la harinera de Salamanca y Peñaranda.

6 «Alianza Obrera de Cataluña —dice—, los momentos son extraordinariamente graves, por que el FASCISMO, representado por Gil Robles, se prepara para asaltar el poder (...). La CEDA en el Gobierno representaría el principio de un período de persecuciones más crueles contra la clase obrera, Cataluña y Vizcaya. Estamos en relación con la Alianza Obrera de Madrid, Valencia, Asturias, etc. Firman: PSOE, UGT, BOC, Sindicatos de Oposición, Sindicatos Excluidos de CNT, Izquierda Comunista, Federación Sindicalista Libertaria.»

servían mejor a sus intereses. El 3 de octubre además de la valoración sobre la crisis gubernamental apoyando las tesis de Gil Robles, se incluye un artículo de José Castaño (Obrero Católico), titulado: «Frente Unico de los obreros católicos», el cual fue precedido por el Manifiesto del Sindicato de Profesional de Obreros Católicos. El día 4, en primera página se publica un editorial apoyando al Jefe (Gil Robles) en su ofensiva para tomar el Gobierno; se anuncian la celebración de los Congresos del S. P. O. C. de la región castellana, y de las JAP. El 5 se da la formación del nuevo Gobierno remarcando la participación de la CEDA, y respecto a la Huelga General que se desencadena ese mismo día un artículo bajo el título «Pseudo-revolucionarismo». Casimiro Paredes (Obrero Católico) aprovecha la coyuntura para defender desde su «Política de Ideas» sus propias posiciones fascistas colocando a la «Patria» como bandera; y por último, un titular que va dirigido a toda la población en el que se anuncia que «las izquierdas se colocan fuera de la legalidad si triunfa la CEDA», ello, evidentemente, tanto si se lleva a cabo la huelga como si se quedan inermes.

DESARROLLO DE LA HGR EN SALAMANCA

En las últimas horas del 4 de octubre comenzó a circular la orden de huelga que los delegados de las Secciones Obreras comunicaban a sus afiliados, tanto en Salamanca como en Béjar, Ciudad Rodrigo y otras localidades. Ante el conocimiento por parte del Gobierno Civil de la proclamación de la huelga, patrullas de Asalto y Seguridad recorrían las calles salmantinas practicando cacheos durante la madrugada del 4 al 5. La huelga dio comienzo a primeras horas de la mañana del viernes 5 de octubre, respondiendo a la convocatoria del Comité Nacional, registrándose —al decir de la prensa local— «coacciones e incidentes sin importancia».

La huelga tuvo una duración y una incidencia variable según la localidad donde se produjera, siendo los obreros de Béjar quienes más resistencia opusieron a darla por finalizada, si bien en los últimos días, y sobre todo a partir de la derrota de los revolucionarios asturianos, por un motivo ajeno a los objetivos políticos del principio —aunque sí como consecuencia—, dado que la patronal bejarana impuso la formalización de nuevo contrato puesto que se consideraban rescindidos todos aquéllos que pertenecieran a obreros huelguistas. La variabilidad de la huelga es válida no sólo para las distintas localidades donde se produjo, sino también para los distintos sectores de la producción, tal es el caso de los obreros de ferrocarriles que si bien fueron los primeros en sumarse a la huelga también fueron los primeros en abandonarla.

La respuesta de Salamanca a la convocatoria de huelga afectó a todos

los sectores de la producción. Sin embargo, la huelga no fue general en la medida en que patronos y comerciantes abrieron sus establecimientos. La acción de los trabajadores ante este reto de los comerciantes fue el ataque frontal, produciéndose roturas de escaparates. La Federación Patronal de Salamanca exige del Delegado de Trabajo la declaración de ilegalidad de la huelga, dado su carácter político, decisión que es tomada por el Gobernador Civil, José María Friera, ante la inhibición de aquél. Asimismo, con el objeto de que la HGR viera menguada su repercusión, y por motivos igualmente tan políticos como los que condujeron a la clase obrera al enfrentamiento con el Gobierno, los miembros de los partidos políticos, y sobremanera los jóvenes afiliados a las JAP (organización juvenil perteneciente a Acción Popular y de carácter fascista) actuaron como rompeshuelgas, cargando y transportando harinas con el fin de que no se viera desabastecida la capital. *La Gaceta Regional* les tributa un aplauso «por su sentido español que con su cooperación y su entusiasmo han fomentado la magnífica reacción ciudadana». Sin embargo, la incertidumbre de la población ante la resolución del conflicto era manifiesta, puesto que se dirigió en masa a «comercios de ultramarinos, carnicerías y puestos de pan para hacer provisiones».

La presión obrera se hizo notar durante el primer día de huelga: retrasos en los trenes ante el paro absoluto de los ferroviarios, los cuales volvieron al trabajo ante la amenaza de despido, «reintegrándose casi todos, excepto algunos», y el paro generalizado en todas las fábricas y talleres. A las siete de la tarde una manifestación de trabajadores fue disuelta por las fuerzas de Asalto produciéndose ataques contra establecimientos de destacados miembros de la derecha. No faltaron, aunque está por confirmar documentalmente la autoría, los conatos de incendios de iglesias⁷. La Fábrica Mirat (industria química, abonos, etc.) se vio afectada al igual que el resto desde primeras horas de la mañana; a la tarde —haciendo uso de la caridad cristiana de este industrial dirigente de patronos católicos— quedaron despedidos los obreros en huelga, siendo sustituidos por obreros católicos afiliados a la «Casa del Trabajo» dependiente del SPOC, al cual apoyaba este industrial de manera efectiva. A pesar de los radicales enfrentamientos en el sector de la construcción —la última huelga se había producido un mes antes—, sin embargo, dentro de la tónica de los patronos afiliados a la Federación Patronal, dieron

7 *El Adelanto*, 16-X-1934, pp. 9-10-11. A las nueve de la noche se roció con gasolina la puerta de la Capilla del Convento de las Ursulas, alarmando las llamas al vecindario, siendo apagado por los bomberos. A las doce de la noche fue rociada con gasolina e incendiada la puerta de la casa del Capellán del Convento de las Josefinas, siendo apagadas por el propio vecindario, dándose el caso de que éste era esencialmente obrero, con lo cual estos incendios bien se debían a una acción voluntarista o a una provocación de la derecha, con el fin de exasperar los ánimos de la población, ya que en ninguno de los casos tanto en este día como en los siguientes causaron más daños que la propia alarma aireada suficientemente por la prensa local.

un plazo de tiempo hasta el lunes 8, a partir del cual se produciría el despido de los obreros en huelga.

Al día siguiente, 6 de octubre, el paro fue general, aunque en el sector de comercio de alimentación los «dependientes» fueron incorporándose al trabajo, al igual que hicieran algunos trabajadores de las fábricas de curtidos. Los militantes revolucionarios no quedaron a la expectativa y comenzaron acciones de hostigamiento que se seguirían incrementando en días sucesivos. Dos frentes de lucha quedaban abiertos: por un lado, la movilización de la clase trabajadora; por otro, la formación de comandos de acción formados por militantes de los sindicatos y de los partidos obreros (socialistas y comunistas), cuyo principal objetivo era el enfrentamiento armado con las fuerzas represivas. Este mismo día fueron detenidos 22 jóvenes comunistas y socialistas en una reunión clandestina en el Bar Egido, los cuales estaban organizando las acciones que habrían de llevarse a cabo durante la noche y días siguientes.

«Cuando la policía sorprendió a los reunidos, algunos de los individuos se dieron a la fuga, huyendo por la calle San Pablo, haciendo disparos a la policía. Momentos después se presentó en la Casa de Socorro el portugués Joao Fernández (comunista) que presentaba herida de arma de fuego en un muslo. Quedó detenido. Detenido el dueño del establecimiento Moisés Egido Mulas. Cuando estaban en el calabozo dejaron abandonada una pistola y varios cargadores de iguales características a los ocupados de los detenidos cerca de la Casa Cuartel»⁸.

Mientras la Guardia Civil, Guardia de Asalto y Policía aplicaban con todo rigor sus medidas para impedir que la HGR prosperase, el Gobernador Civil celebraba una «fiesta del ejército, con mi asistencia en el cuartel de infantería y zapadores minadores, siendo avistada la fuerza desfilando tropas con grandes entusiasmos y vivas a la República»⁹.

En Béjar, el día 5, los obreros de ferrocarriles se declararon en huelga. «Preguntadas las causas, el presidente de esta zona me dice, que van a la huelga en protesta a la formación del nuevo Gobierno»¹⁰. La respuesta no es otra que la concentración de la Guardia Civil, con el objeto de «proteger la normalidad de la vida ciudadana». Con la generalización de la huelga en esta localidad industrial, a las «ocho de la mañana —según explica el Jefe de Estación al Gobernador— de hoy se presentaron una turba de obreros de esta localidad en cantidad de 200 aproximadamente y a viva fuerza han impedido todo el trabajo y operaciones en esta estación, (...) pretendiendo cometer

⁸ *La Gaceta Regional*, 12-X-1934.

⁹ Telegrama del Gobierno Civil al Ministerio de la Gobernación. AHP Sección Gobierno Civil, leg. 353.

¹⁰ Telegrama del Jefe de la Estación de Béjar al Gobierno Civil. AHP, Sección Gobierno Civil, leg. 353.

actos de sabotaje y en esta actitud están en la estación, hasta que reclamé fuerzas de la Guardia Civil que les ha hecho diseminar». Los obreros bejaranos querían impedir la actitud insolidaria de los esquirols y de aquellos obreros que temían las represalias de la empresa, rompiendo de este modo la huelga en un frente decisivo, puesto que el transporte ferroviario de efectivos militares para otras zonas (León, Palencia, Asturias, etc.) era fundamental. Puede decirse que ese era el modo que ellos tenían de contribuir al triunfo de la HGR y de sus objetivos políticos. La Guardia Civil no tuvo fácil la dispersión de los obreros, y de esto da buena cuenta en un lenguaje gubernamental el Gobernador en uno de sus telegramas al Ministerio de la Gobernación:

«En Béjar a consecuencia de la resistencia ofrecida por los huelguistas, degenerada en agresión a la Guardia Civil, tuvo necesidad esta fuerza de hacer algunos disparos al aire para disolver grupos y evitar agresiones.»

A las 3,30 de la madrugada del 7 se hizo público el Estado de Guerra por el General de la 14 Brigada de Infantería, Manuel García Alvarez¹¹, el mismo que proclamaría el Estado de Guerra el 19 de julio de 1936, situándose al lado de los Generales sublevados contra la República. El bando de guerra fue profusamente colocado en las calles —y que «las escasas personas que transitaban por las calles acogían con aplausos» según el ultrarreaccionario diario de la CEDA— por efectivos de una Compañía del Regimiento de Infantería N.º 26 al mando del capitán Francisco Pata, y los tenientes Inés y García Rieves, célebres por su participación en los tribunales militares de represión de la huelga. Este día se dio a conocer la rendición de Cataluña «y el fracaso del movimiento revolucionario eran los temas de conversación». Sin embargo, las acciones de los militantes revolucionarios no cesaron, por el contrario, aumentaron en intensidad y gravedad. La política de hostigamiento, encaminada a forzar al Gobierno y al Ejército a mantener soldados y Guardia Civil en sus zonas de origen y que no fueran trasladados a otras provincias más conflictivas (soldados del Cuartel de Infantería habían sido enviados a León y Asturias para combatir a los mineros levantados en armas), llegó a su momento álgido en el atentado contra el Comandante Militar de la Plaza y el Presidente de la Audiencia, Uribarri, cuando se hallaban en el Café Novelty de la Plaza Mayor. Dos petardos de escasa potencia y varios disparos dieron como resultado dos heridos (un funcionario municipal y un obrero). La Plaza Mayor quedó desalojada en pocos momentos, máxime si se tiene en cuenta que en la hora del atentado, 7,30 de la tarde, se hallaba el lugar completamente lleno de gente. Otro atentado, esta vez contra un autobús vacío, custodiado por la Guardia Civil, en las cercanías del barrio de la Pros-

11 Actuó como Presidente del Tribunal Militar en Oviedo contra los mineros asturianos.

peridad, utilizando pistolas ametralladoras «oyéndose más de cuarenta disparos», se produjo dos horas más tarde.

El cuarto día de huelga, día 8, se establecen controles policiales en la Plaza Mayor para evitar atentados contra comerciantes. La huelga general se mantuvo, aunque a cuentagotas algunos obreros se fueron incorporando a fábricas y talleres. Los obreros de la construcción conminados por la Patronal a reintegrarse al trabajo bajo la amenaza de despido, continuaron la huelga, y los patronos procedieron al despido de los huelguistas. Los empleados de autobuses se negaron a circular por la ciudad debido al peligro que suponían los atentados, siendo sustituidos los trabajadores por jóvenes de Acción Popular, los cuales se habían ofrecido al Gobernador Civil para realizar «servicios especiales», y de este modo se reanudó el servicio. A las 10,30 de la noche el tren procedente de Portugal sufrió un atentado a la altura de la carretera de Ledesma, en las afueras de la ciudad, y cercano al barrio de los Pizarrales (esencialmente obrero), justo en «la trinchera del camino Viejo de Villamayor hasta la carretera de Ledesma; treinta Guardias Civiles al mando del comandante Martínez Maynar, más otra dotación de Guardias de Asalto dieron una batida por el barrio deteniendo a siete hombres y una mujer. La Guardia Civil en la búsqueda «tuvieron que violentar la puerta de la casa a golpes de culata no hallando en su interior más que una mujer y tres hombres», los cuales fueron detenidos pasando a disposición militar. Todo esto no impide que un Batallón del Regimiento de Infantería N.º 26 se desplace a Zamora para sustituir al Regimiento que desde aquella ciudad se había trasladado a Asturias; otro Batallón del mismo Regimiento se trasladó a la provincia de León para combatir a los mineros revolucionarios de la comarca Villablino, Bembibre, Cistierna, etc.

En la madrugada de este día fue detenido el Comité de Huelga de Salamanca, dirigentes del movimiento huelguístico que pasaron directamente a la cárcel a disposición de la Justicia Militar, todos ellos miembros del PSOE y de la UGT¹². Manuel Alba y Casimiro Paredes, ambos dirigentes socialistas, fueron destituidos de sus cargos como Gestor provincial y Concejal respectivamente. Las acusaciones que se les imputaron para su detención: «componentes del comité de huelga y dirigentes del movimiento revolucionario planteado

12 El Comité de Huelga de Salamanca estaba compuesto por: Manuel Alba Rato, ferroviario, miembro del Sindicato Ferroviario y Presidente de la Agrupación del PSOE; Casimiro Paredes Mier, metalúrgico, Presidente de la Casa del Pueblo y miembro de la Ejecutiva Provincial de la UGT; Rafael Castro Manjón, tipógrafo, Secretario de la Federación Provincial Obrera; Manuel Fiz Fonseca, confitero, Vocal de las Juventudes Socialistas; Manuel García Campo, camarero, Secretario de la Asociación de Camareros (UGT); Manuel Vals García, ferroviario, Secretario de la 2.ª Zona de Ferroviarios de UGT; Teófilo Fernández Asensio, abogado, PSOE (AHP, Sección Gobierno Civil, legajos 1.294 y 353).

en esta capital, que viene produciendo grandes trastornos y perturbaciones de orden público, hasta el extremo de ser agredidos los agentes de la autoridad, ejerciendo constantes coacciones y atacándose violentamente y con disparos de arma de fuego, a los trenes en circulación y personal que los conduce, implicando toda esta clase de actos una manifiesta hostilidad al régimen constituido»¹³. La hostilidad si bien era manifiesta, no lo era contra el régimen republicano, sino contra el Gobierno radical-cedista.

El quinto día de huelga supuso una inflexión del movimiento revolucionario en Salamanca; por un lado, como consecuencia de las noticias del fracaso generalizado del movimiento, excepto en Asturias, León y Palencia, los obreros que habían secundado la huelga desde sus inicios, ante la presión patronal y la sensación de inutilidad de la continuación de la huelga, deciden reintegrarse al trabajo, eso sí, siendo readmitidos todos los que la patronal no ha depurado —o «seleccionado», como eufemísticamente se denominaba a la depuración política—, como es el caso de *La Gaceta Regional* que en palabras de su propio director nos explica que «la huelga revolucionaria nos ha afectado también, y hemos interrumpido la comunicación con nuestros lectores durante cinco días, los necesarios para reorganizar nuestro personal y poner remedio al mal, a fin de que lo sucedido no vuelva a ocurrir en esta casa (...). Aún pesaba sobre nuestro personal la tiranía socialista de la que, afortunadamente para ellos, van a verse libres de ahora en adelante muchos obreros españoles»¹⁴. Estos despidos de obreros generará después un movimiento de solidaridad con los «seleccionados». Por otro lado, el punto de inflexión ofrece otra cara que la remisión del movimiento huelguístico, cual es la proliferación y acentuación de la política de hostilidad a base de atentados. Durante este día, en la capital, se dan varios atentados contra las fuerzas represivas, incluso contra el propio cuartel de la Guardia Civil de Asalto situado en la calle San Pablo, y en varios puntos de la ciudad, especialmente en el paseo de Canalejas y en la calle Brocense, situados el primero en las murallas de la ciudad y el segundo en el centro urbano, enfrentamientos que se prolongaron durante toda la noche. A las 11 de la noche la fábrica de harinas del industrial Capdevila, situada en las afueras de la ciudad, fue objeto de un atentado que produjo daños sin víctimas¹⁵.

El Gobierno Civil establece la censura previa de la prensa local. En el pueblo de Candelario, a seis kilómetros de la ciudad de Béjar, con motivo

13 Fórmula aplicada para la destitución de los cargos públicos, tanto de Alba como Paredes (AHP, Sección Gobierno Civil, leg. 1.294).

14 *La Gaceta Regional*, 12-X-1934.

15 *La Gaceta Regional*, 12-X-1934: «Se oyó una fuerte explosión en el Paseo de la Glorieta. Un petardo arrojado contra la fábrica de harinas Santa Elena, que está en las proximidades del Puente de la Glorieta y que provocó un incendio. La Guardia Civil y Asalto hicieron algunas detenciones.»

de la detención de dos obreros «un grupo de cincuenta vecinos asaltó el Ayuntamiento violentando la puerta de la cárcel y poniéndoles en libertad; persnándose oficial de la Guardia Civil detuvo al Comité revolucionario más dos libertados y dos asaltantes»¹⁶. En el pueblo de Puerto de Béjar, desde el día 7, los obreros vienen actuando contra las líneas de teléfonos incomunicando Baños de Montemayor con Béjar, y a ésta con Hervás y con Plasencia. Hacen explotar dinamita que no provocan víctimas y según la Guardia Civil tiene por objeto «alarmar a los vecinos del pueblo de Puerto de Béjar y distraer a la fuerza pública en aquella localidad y restar la mayor posible a esta ciudad (Béjar) con el objeto de que los obreros pudieran operar libremente»¹⁷.

A los siete días de comenzado el movimiento revolucionario, cuando Cataluña había fracasado en su movilización, Madrid había abandonado la lucha, y tan sólo Asturias y algunos puntos más (León, Palencia, País Vasco) seguían adelante, en Salamanca persiste la huelga general de los oficios más importantes (panaderos, construcción, metalúrgicos, camareros, curtidores y tipógrafos), continuando sin salir a la calle la prensa local. Sin embargo se trabaja en Fábrica Mirat, Fábrica Santa Elena —que en días anteriores sufriera un atentado precisamente por este motivo— y la mayoría de los oficiales de peluquería.

La derecha, en su afán de reclutar militantes para el sindicalismo católico, comienza con su labor propagandística, y así escribe *La Gaceta Regional*:

«En los obreros se advierte un gran disgusto por haberlos llevado los dirigentes a un movimiento que estaba fracasado antes de empezar. Son numerosos los que han empezado a darse de baja en las organizaciones de la Casa del Pueblo, y que desde un principio estaban dispuestos a ir a trabajar no haciéndolo por temor a las coacciones y las amenazas.»

Ciertamente, esta nota escrita el día 10, a los cinco días del comienzo de la huelga, y vista la evolución del movimiento en el resto de España, no era precisamente profética, puesto que bien se sabía, y mejor aún en los medios de la CEDA y de la derecha en general, que Salazar Alonso como Ministro de la Gobernación no iba a permitir que se le escapara de las manos una huelga revolucionaria de tales dimensiones. Por otro lado, que los obreros afiliados a la UGT comenzaron a darse de baja es declarado por Rafael de Castro y Manso meses después, produciéndose una recesión en la organización del movimiento obrero durante el año 1935. La actitud de Salazar Alonso quedó evidenciada cuando provocó la movilización del 5 de junio para así desarticular las organizaciones del mundo rural; el movimiento de Octubre partía

16 AHP, Sección Gobierno Civil, leg. 353.

17 Ibidem.

con un hándicap, los campesinos no se movilizarían por encontrarse exhaustos dado el fracaso de junio y su propia debilidad orgánica. Otro caso muy distinto es el de los obreros urbanos, y más concretamente los obreros de la construcción, que habiendo plantado cara a la patronal y al Gobierno a primeros de septiembre, es uno de los sectores más combativos, manteniéndose en la lucha de Octubre hasta el final. El grado de conciencia de clase de los obreros urbanos y de los campesinos varía notablemente, por el grado de organización, la fortaleza de las mismas, el grado de compromiso colectivo e individual, y, la fuerza con que responden a los ataques de la patronal, bien a través de sus organizaciones sociales (sindicatos, uniones, federaciones, etc.), o políticas.

La respuesta de la derecha se va organizando más y mejor; diríase que a medida que el movimiento revolucionario va perdiendo fuerza, o cuando estas organizaciones ven la respuesta «eficaz» de los aparatos coercitivos del Estado (Ejército, Guardia Civil, Justicia Militar, etc.) sobre los revolucionarios, deciden dar una respuesta organizada al movimiento. Tiene dos fases para el caso de Salamanca; primera, ofrecer sus servicios al poder establecido en ese momento (Gobernador Civil como representante del Gobierno), y para ello no dudan en desprenderse de hijos y hacienda (Juventudes de A. P., ofrecimiento de coches, etc.) con tal de que prevalezca el «orden»¹⁸; segunda fase, la formación de listas políticas de adhesión al Gobierno radical-cedista, auténtica relación de «buenos españoles» que no tienen recato alguno en hacerlas públicas, suscripciones «populares» entre industriales y gentes pudientes de

18 Otra fue la reacción de la derecha salmantina el 18 de julio de 1936, la cual lejos de apoyar al poder legítimamente constituido representado igualmente por la figura del Gobernador Civil —Cepas López—, no sólo se abstuvo de dar tal apoyo, sino que como el banquero Coca se hallaban en plena conspiración contra la República; eso sí, comenzaron a dar su apoyo cuando un militar sublevado, sustituyendo al republicano Cepas López, coronel Santa Pau, tomó el Gobierno Civil en nombre los facciosos; a partir de este momento, como si hubieran sido presa del síndrome alemán (retardos) toda la derecha se sumó a los golpistas del mismo modo que lo hicieron en octubre de 1934 apoyando a la CEDA. La distinta respuesta ante situaciones semejantes —levantamiento contra el Gobierno legalmente constituido— nos indica que si fascismo fue en última instancia lo que se apoya en 1936, fascismo apoyaba la derecha en 1934 con el establecimiento de la CEDA en el Gobierno. Es fácil de comprender esta proclividad de la derecha salmantina hacia el fascismo, más aún si se tiene en cuenta que organizaciones como el Bloque Agrario, Acción Popular, Renovación Española, tradicionalistas, independientes corporativos primorriveristas como Martín Veloz, falangistas, obreros católicos, etc., sostenían idénticos fines respecto a la República, viendo la solución al «tema República», primero en octubre de 1934 y después en julio de 1936 con el levantamiento fascista de Cabanellas, Franco, Goded. Por tanto parece excesivo el comentario del Gobierno Civil, José María Frieria, cuando en octubre de 1934 señala a la Salamanca Agraria y Ganadera de CEDA y AGRARIOS como «pueblo que había entrado por la cultura de su pensamiento, dentro de la ciudadanía democrática, y su comportamiento durante la huelga así lo ha demostrado». (Declaraciones a *La Gaceta Regional*.)

la provincia a favor de los aparatos armados del Estado (Ejército, Guardia Civil, Asalto).

De este modo no es extraño que el Gobierno felicite a las fuerzas «vivas» de Salamanca, entiéndase fuerza pública, JAP, particulares «desinteresados», obreros de la Electra Salmantina (católicos), funcionarios municipales, y, al Jefe de la Policía Municipal Cayetano Muñoz, por sus excelentes servicios. El movimiento revolucionario va remitiendo dando muestras cada vez mayores de su debilidad orgánica, y sobre todo la celeridad y precariedad con que fue preparado, pareciendo más una movilización voluntarista que la anunciada revolución social a la cual debían de haber llegado los obreros en la madrugada del día 5. En Salamanca si bien van reintegrándose trabajadores a sus puestos de trabajo, lo cierto es que aún quedarían días de hostigamiento a las «gentes de orden» y sus brazos armados con atentados directos. Ello significaba que existía una vanguardia revolucionaria (socialistas-comunistas, fundamentalmente) con un alto grado de conciencia de clase, que sobrepasa la simple solidaridad con los mineros asturianos, trascendiendo y movilizándose por objetivos políticos de clase concretos como quedaba bien aclarado en la fiesta del Primero de Mayo, con su punto central en la conquista del poder, objetivo final de la huelga general revolucionaria dentro de la vanguardia obrera salmantina. Luego, en este aspecto, las renunciaciones y arrepentimientos de ciertos dirigentes socialistas avergonzándose de haber llevado hacia adelante una movilización de la clase por la conquista del poder político, sirvió de muy poco para quienes salieron a las calles a batirse con las fuerzas armadas del Estado. Esto queda confirmado por el simple hecho de que al octavo día en Salamanca y Béjar la huelga general aún sigue con vigor, sin que le restara fuerza el hecho de que el número de obreros en huelga hubiera disminuido a lo largo de la semana de movilización, produciéndose el día 12 enfrentamientos armados entre fuerzas del Ejército y obreros en la zona de la Alamedilla, manteniéndose durante tres días más el movimiento como huelga general.

La HGR en Béjar toma cuerpo cuando el mismo día 5 los obreros de los ferrocarriles —tal como apuntamos anteriormente— van a la huelga; por la noche de este día en bares, cafés, etc., se hacen comentarios sobre el estallido de la HGR, y que habrá de generalizarse a la mañana siguiente; esa misma noche llega a Béjar para contactar con los miembros del Comité de Huelga el diputado socialista Manso, con el fin de coordinar el movimiento en los puntos más importantes de la provincia. Al día siguiente los obreros de ferrocarriles se van reintegrando al trabajo aunque no sin resistencia, tal como hemos señalado oportunamente, al igual que sus compañeros de Salamanca. La huelga se generaliza y se establecen piquetes de obreros en los centros de trabajo y puntos diversos de la ciudad, con el fin de evitar que

los esquiroleros continúen con la actividad productiva. A las nueve de la mañana del sábado día 6 los obreros se fueron concentrando en la calle Mayor y aledaños, y los establecimientos comerciales, que habían decidido en reunión de la Patronal Bejarana dejar abiertos, se vieron obligados a cerrar ante la amenaza de atentados, y, teniendo consecuencias graves ante los enfrentamientos que tendrían lugar entre la Guardia Civil y los obreros. La Patronal de esta ciudad, al igual que la Patronal de Salamanca, al ser declarada ilegal la huelga «requirieron a los obreros bajo la amenaza de despido». La Guardia Civil hizo acto de presencia con el fin de reprimir a los obreros «siendo acogida su presencia con insultos y silbidos», demostrándose así la escasa simpatía que este Benemérito Cuerpo tuvo siempre entre la clase obrera; y en la calle Pardiñas fue agredida con piedras y tejas que se les arrojaba desde la calle y tejados, respondiendo como habitualmente suele hacer de manera desproporcionada, utilizando las armas reglamentarias, que la prensa local suele calificar como «cargas disparando al aire», lo cual teniendo en cuenta que había obreros instalados en tejados y balcones, los hechos no se desacompañaban con las intenciones. Por todos los medios los obreros pretendían la paralización de la ciudad impidiendo la apertura de comercios e industrias, que eran protegidas debidamente por la Guardia Civil como en el caso del establecimiento del derechista Rafael Calzada que provocó con la apertura del comercio, contraviniendo las directrices de los obreros, el enfrentamiento de este día entre la fuerza armada y obreros en la calle Corredera. El domingo por la mañana un piquete de la Guardia Civil proclamaba el Estado de Guerra. Las JAP y Falange Española se ofrecen a la autoridad militar para atender los servicios públicos al declararse en huelga los panaderos; el desabastecimiento de la ciudad es total, y han de traer del cercano pueblo de Puerto de Béjar 800 kilogramos de pan, de ahí la importancia que adquiere el que en estos pueblos cercanos a la importante Béjar se solidaricen y hostiguen al poder público.

Son los jóvenes de Acción Popular y falangistas quienes se encargan del transporte y, aún más, de la venta en los puestos de costumbre custodiados por la Guardia Civil.

Los actos de «sabotaje» llevado a cabo por los militantes revolucionarios de Puerto de Béjar en la línea eléctrica hace que la población bejarana permanezca a oscuras durante varias horas, avería que obligadamente tuvieron que reparar los obreros municipales «custodiados por la Guardia Civil».

La huelga general duró hasta el 15 de octubre en que se acordó la vuelta al trabajo, aunque como los obreros no se sometieron al dictado de la patronal cursando solicitudes previas para su vuelta al trabajo en las fábricas textiles, continuaron el conflicto hasta final de mes, agrupando a más de 800 obreros. Sin embargo los sectores de la construcción, dependientes de comercio,

panaderos, sastres, a los que no se les exigía solicitud previa retornaron a los tajos. La huelga que los obreros del textil desarrollaron durante quince días más era ya de carácter sindical en contra de la actitud represiva de la patronal, perdiendo todo el carácter ofensivo de la HGR y por tanto quedando a la defensiva en la protección de los puestos y derechos adquiridos durante años.

En Villavieja de Yeltes, la Sociedad de Trabajadores se sumó a la huelga, aún a pesar de las presiones que sufrieran los obreros por parte de la Guardia Civil. Al tercer día de huelga ésta les presentó el bando de declaración del Estado de Guerra publicado por el Comandante Militar. Los dirigentes sindicales bajo amenazas y presiones —y detenciones— deciden la reintegración al trabajo el día 10. Lo mismo puede decirse de otro pueblo con características semejantes: Matilla de los Caños.

En Ciudad Rodrigo los obreros de la construcción paralizan las obras. En Alba de Tormes la actividad productiva se ve paralizada igualmente, y se lleva a cabo por parte de los militantes obreros una intensa actividad propagandística repartiendo hojas «clandestinas» invitando a la población a sumarse la huelga general; este mismo día 10 fueron detenidos obreros de Alba por fuerzas de la Guardia Civil. Puerto de Béjar seguía sus acciones sobre las comunicaciones telefónicas y telegráficas. En Candelario, pueblo situado en el límite sur de la provincia, en la tarde del 9 dos obreros revolucionarios —hecho que mencionamos brevemente con anterioridad— se dirigieron en «actitud que implicaba alzamiento público a la finca Amapolar donde se hallaba trabajando don Sánchez Frutos», y después de recomendarles que cesara en su trabajo bajo amenaza de «tirarle al agua», el alcalde del pueblo —Juan Martín Garrido— detuvo a Rogelio Sánchez y Juan Ignacio Orgoz como autores de atentado. Estas detenciones no fueron muy bien recibidas por el resto de los obreros y vecinos del pueblo que en manifestación se dirigieron a la cárcel municipal para libertar a sus compañeros. En el juicio que por atentado y evasión de presos se celebró en marzo de 1935 fueron absueltos los obreros detenidos, así como el Comité revolucionario.

Guijuelo y su comarca se vieron igualmente afectados por la acción revolucionaria, más aún si tenemos en cuenta que en esta zona los comunistas tenían una cierta influencia debido a la presencia de células del PCE, como queda demostrado tanto por los resultados electorales de noviembre de 1933¹⁹, como por los informes que el Gobernador transmite al Ministerio de la Gobernación. Con fecha 31 de octubre aquél afirma haberse adoptado las medidas de excepción a «las denominadas Profesiones Varias, que venían funcionando en forma irregular con su adhesión al Partido Comunista, dejando por

19 M. Fernández Trillo y E. McInnis, 'Implantación Obrera: Socialistas y Comunistas en Salamanca durante la II República', en *Revista Provincial de Estudios*, n. 16, junio de 1985.

esta circunstancia de cumplir con los fines para los que fue constituida convirtiéndose por tanto en una sociedad de carácter político y extremista, detalle éste que ha sido descubierto por confidencias recibidas y en virtud de haberse publicado una hoja clandestina e instigando a la constitución del Frente Unico»²⁰.

Ha de añadirse a esta relación de pueblos que se suman a la HGR, Peñaranda de Bracamonte, población muy castigada por la participación en la huelga campesino de junio y cuyos obreros se suman a la huelga de octubre aunque ya sin la fuerza de meses antes. En la comarca de Peñaranda señalamos el caso de Mancera de Abajo, donde el día 9 habían sido detenidos tres obreros pertenecientes a la Sociedad Obrera; en la comarca de Béjar, Valdesangil, pueblo en el que se avecindaban buen número de trabajadores del textil de Béjar, estos obreros no tienen reparo en declarar públicamente tal como recoge la prensa local, su participación en la HGR, en ese intento de dejar constancia de sus actitudes y acciones durante la misma.

LA DESTITUCIÓN DE PRIETO CARRASCO

Casto Prieto Carrasco, Alcalde de Salamanca en el momento del estallido de la HGR, venía siendo atacado en su labor política por la derecha de una forma visceral, y tal como sabían hacerlo, utilizando la mentira y el insulto. Esto se aprecia de forma clara en las reflexiones y comentarios de *La Gaceta Regional* sobre el suceso mismo de la destitución.

Casto Prieto Carrasco había accedido a la Alcaldía como consecuencia de las elecciones municipales de 1931, presidente del Comité Republicano-Socialista de Salamanca junto con Miguel de Unamuno proclamando ambos la República el 14 de abril desde la misma balconada del Ayuntamiento. Un contemporáneo lo describe de la siguiente manera²¹:

«Catedrático de Medicina, hombre muy cordial, sin dogmatismos, que gozaba de gran prestigio por su competencia profesional y por su bondad personal. Vivía en la calle de la Rúa, y por allí, con no poca frecuencia nos encontraríamos. Resulta hoy caso increíble, aunque entonces fuera lo normal, el que don Casto Prieto, republicano y humanista, aplicando coherentemente los principios de su forma de ser y de pensar, despidiera al gobernador monárquico que cesaba dándole una comida a su costa, como si se tratase de dos correligionarios que se turnaban. Sería aquel gesto cordial de don Casto Prieto un buen ejemplo y señal de deseo de convivencia ofrecido al adversario político, aunque no fuera

20 AHP, Sección Gobierno Civil, legajo 353.

21 M. Sánchez, *Maurín. Gran enigma de la guerra y otros recuerdos* (Madrid 1976).

el primero que se producía en la historia del mundo, (...) período que inauguraría (no sería el único aquel día en España) el primer gobernador civil de la ciudad de Salamanca y duraría poco más de un lustro, terminando con sus días de vida. A los cinco años y tres meses de aquel acto singular, sería don Casto Prieto Carrasco la primera víctima del vendaval que tan furiosamente se desatara. Y, aunque anticlerical, no se había comido don Casto ningún cura y como político no pasaba de ser de una ideología burguesa muy moderada, con lo cual jamás imaginaría su trágico fin.»

Se le presentaba la ocasión a la derecha empresarial y política, que ambas coincidían en las mismas personas, para provocar la caída del Alcalde Constitucional de Salamanca. La Federación Patronal remite escrito al Gobernador Civil para que se llevara a cabo la destitución no pudiendo soportar por más tiempo, dado que se consideraban los vencedores del pulso habido entre la clase obrera y el Gobierno. Prieto Carrasco, azañista, pagaría su osadía de poner en duda las afirmaciones del derechista Miguel Iscar y rechazar la proposición de los concejales elegidos en su tiempo como derecha monárquica, aunque hicieran ostentación de su pertenencia al partido de Gil Robles, republicano hasta donde le convenía, y que en los concejales derechistas se transformaba en su omisión al apoyo del régimen republicano. Prieto Carrasco pagó la factura política de la acusación que pesó sobre Azaña de hallarse vinculado al levantamiento de la Generalitat de Cataluña.

La moción de felicitación al poder público presentada por los concejales Miguel Iscar, A. Tavera, Angel Vázquez de Parga, Guzmán Buxaderas, Vicente Pérez Moneo y Jesús Cañizal, para que fuera aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, se redactaba en los siguientes términos:

«Al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca: Los concejales firmantes, considerando que el Ayuntamiento de Salamanca, representación genuina de la ciudad, está obligado a recoger y representar los sentimientos de la población, ante el grave y fracasado movimiento revolucionario y la sedición y la rebeldía de la Generalitat de Cataluña, tiene el honor de proponer a la Corporación que se sirva acordar:

1.º Felicitar al Poder Público por su actuación, significando al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Gobierno de la República la adhesión y gratitud de esta ciudad por el acierto, energía y actividad con que han defendido el orden social y la unidad de la Patria, por la fortaleza y dignidad demostrada en el ejercicio de sus funciones.

2.º Significar asimismo a los Excmos Sres. Gobernador Militar y Gobernador Civil para que le transmitan a las fuerzas de la guarnición, a las de la Guardia Civil, Asalto, y Seguridad (...).

3.º) Que se acuerde asimismo el reconocimiento de la ciudad a aquellos jóvenes y ciudadanos, que con un ejemplar y alentador sentimiento de civismo y ciudadanía han concurrido en abnegada prestación personal a suplir funciones y servicios de interés público abandonados por los huelguistas.

4.º) Que previa autorización y conformidad de las autoridades superiores por la Alcaldía Presidencia, se dirija público requerimiento a las clases trabajadoras de la ciudad, invitándolas a su reintegración a fábricas, obras y talleres, dándoles a conocer la falsedad de los informadores que por hojas clandestinas y otros procedimientos les son administrados por agitadores, cómodamente apartados y resguardados de todo riesgo personal, para alentarlos a persistir, a sabiendas de su ineficacia, en un movimiento total y definitivamente dominado, haciéndoles también patente que las salvaguardia de sus legítimas conquistas en el orden económico y social, por nadie amenazadas, está en la Ley y amparada por el Poder Público»²².

La Gaceta Regional, apoyándose en el «deber informativo», refirió la sesión municipal, por otro lado plagada de insultos y agresiones entre los concejales y al mismo Prieto Carrasco, del siguiente modo:

«Nuestro deber informativo nos hizo presenciar la sesión municipal, sufrir ante la actitud sectaria, tozuda, soberbia, del señor Prieto Carrasco. Por encima de los deberes de Alcalde, sobre su cargo de concejal clavó el estigma del fanático, con el profundo y grave signo de su hostilidad a la situación que está en la obligación de sostener, fortalecer y restaurar. Lo que no ha hecho al través de una semana de perturbación.

Para decir lo que dijo se necesita, o ser un irresponsable o un anárquico, en ambos casos, para presentarse ante la opinión, se precisa abandonar un puesto en que no está fielmente, lealmente, calurosamente, heroicamente, al lado del Poder constituido. Un derrotista no tiene derecho a detentar un puesto de mando en estos momentos.

La Alcaldía ha de ser el más sensible y expresivo barómetro del sentir popular. Cuando no se es eso, se está en el caso de retirarse dignamente, so pena de ponerse al alcance de la escoba, mercida por incompetencia y deslealtad.

Saber caer es difícil; querer caer aún más. ¿Será el virus azañista? ¿Quiere el señor Prieto Carrasco que lo arroje de su sitial un puntapié de justicia? Y no nos interesa recoger cual sea el criterio del Gobierno: basta con el sentir del Pueblo, señor demócrata. Contumacia en el cargo, sería decaer en el más faccioso e ilegítimo usurpador del Poder.

(...) El pueblo, de labios del señor Iscar, por los votos de la mayoría

22 Actas de la Comisión Permanente de 10-X-1934, folios 437-445.

de Acción Popular —que nunca mejor que ayer era el pueblo en pie— le ha marcado el camino de la puerta»²³.

La sesión en el Ayuntamiento comenzó a las 7,30 de la tarde abriendo la misma el Alcalde Prieto Carrasco, con la presencia de los concejales de la Minoría de A. P. (Iscar, Viñuela, Pérez Moneo, Vázquez de Parga, Tavera, Buxaderas y Cañizal), y de los concejales republicanos (García Puente, Juven- tino Casado, Maldonado Bomati, Domínguez, y Núñez). El Alcalde pide que se aplace el debate sobre la moción presentada dada la ausencia de algunos concejales entre los que se hallaban los socialistas Alba y Paredes detenidos por su participación en el Comité Revolucionario de Huelga de Salamanca, para añadir: «y porque no estando terminada la liquidación de los tristes acontecimientos, sin estar seguros de que hayan terminado, puesto que no tenemos elementos de juicio para saber qué ocurre y ha ocurrido, sino única- mente por un sector de la prensa que está al lado del Gobierno, y no merece se dé crédito a su fidelidad informativa». La moción es un disparo a la línea de flotación del Alcalde, por cuanto siendo concedores de la defensa a ul- tranza del régimen republicano por parte de Prieto Carrasco, se podía esperar que no la apoyara creando así una situación que posibilitaba al Gobierno actuar sobre el Alcalde tal como después lo hizo a través del Gobernador Civil. A la petición de Prieto Carrasco de aplazar el debate, contesta Iscar Peyra, como jefe de la «minoría popular agraria», acusando al Alcalde de que la mencionada petición «encubre sobradamente un voto negativo que no se quiere exponer claramente (...). El Alcalde conocía nuestra proposición y com en otras ocasiones ha tenido tiempo sobrado para avisar a los demás concejales, manejando el teléfono (...). Pero, además, esas manifestaciones tiene un carácter gravísimo, dado el sitio donde se sienta la autoridad, por- que decir que no está terminado el movimiento sedicioso, que no sabe lo ocurrido, o lo que ocurre verdaderamente es un aliento a la sedición, es decir al pueblo que no está terminado, es una incitación a los rebeldes y es poner una mayor vacilación en el ánimo de los indecisos (...)».

Debido a la intervención del republicano-independiente García Puente se promueve un incidente entre ambos grupos políticos. Este concejal advierte al Pleno que por una disposición del Gobierno se prohíbe a los Ayuntamien- tos toda discusión sobre asuntos puramente políticos, y que «por tanto no tiene derecho la Minoría Monárquica» a presentar a debate la moción. Mo- mento que aprovechan los concejales de la derecha para levantarse y gritar unánimemente su pertenencia a Acción Popular, rechazando que habían sido elegidos por la candidatura monárquica en 1931. García Puente, que a partir

²³ Las intervenciones e incidentes habidos durante la sesión fueron tomados de *La Gaceta Regional*, 12-X-1934, y de *El Adelanto*, 16-X-1934.

de este incidente se ausentará de la sala de sesiones manifiesta antes de partir que «combate toda acción que se ejercite fuera de la Ley, que es el único cauce para todas las aspiraciones; todo intento de desmembración de la unidad nacional; protesto de que un régimen republicano sea gobernado por quienes ayer eran monárquicos y por quienes no merezcan confianza a los verdaderos republicanos». Los sucesos ocurridos en abril de 1931 que permitieron el cambio de régimen político aún no habían sido olvidados por los miembros de la candidatura republicano-socialista, sin embargo no era esta la situación de la minoría monárquica, ahora de AP, como tampoco se había olvidado por parte de los republicanos la actitud que tuvieron los concejales de la derecha el 10 de agosto de 1932 con motivo de la sublevación del General Sanjurjo.

Otro republicano-independiente, Juventino Casado, se encargó de refrescar la memoria de la derecha señalando «que en otro movimiento, también de ataque a la República, no fue la minoría derechista la que adoptó la actitud de ahora», para terminar afirmando, en consonancia con Prieto Carrasco, que la prensa católica progubernamental no le merece confianza suficiente por lo que se refiere a la información sobre los sucesos de octubre.

Iscar Peyra, en contestación a los discursos de los concejales republicanos, insiste en que el Decreto del Gobierno prohibiendo a los Ayuntamientos debates políticos «no es aplicable al caso, porque ahora se trata de una cuestión nacional, de un ataque a fondo contra los fundamentos de la Patria y de la sociedad, y por tanto se sale del marco puramente político». Político o no, lo cierto es que las clases oligárquicas utilizaban un discurso ideológico-político basado en el Orden, Patria, Religión, etc., que recogería en su integridad el fascismo español, pudiendo observarse parte de estos elementos discursivos en los herederos del pasado. De ahí que Iscar Peyra note la diferencia entre la situación de octubre y la del 10 de agosto, pues en aquella ocasión, a su entender, no se atentaba contra ninguno de los postulados defendidos por él y la derecha española. Era una «cuestión nacional», en la que primaba lo nacional sobre la cuestión, y en octubre era la cuestión del mismo sistema, no político, sino de producción, el que se tambaleaba. Este concejal acusa a Prieto Carrasco y a Casado de alentar con sus discursos a los revolucionarios utilizando sus cargos políticos. Rechaza la desconfianza que se muestra hacia la prensa católica argumentando con absoluta desfachatez: «¿Cómo se dice que no merece garantía la prensa? Cuando en las hojas de los revolucionarios se dice que los ferroviarios del Norte están parados, y está bien claro que todo el mundo puede viajar por todas las líneas.» Ciertamente, por las líneas de ferrocarril del Norte viajaban las tropas movilizadas para la represión de los revolucionarios asturianos al mando del General Franco, que junto con el General Ochoa era el enviado especial del Gobierno, pu-

diendo demostrar a la población asturiana cuán eficaces eran las tropas africanas. Miguel Iscar, en esta ocasión y no sería la última, veía el transporte de tropas como viajes voluntarios y de placer a las tierras del Norte. La situación informativa sobre los acontecimientos en el país era precaria, y se quiera o no, las mismas informaciones procedentes de las organizaciones revolucionarias procuraban magnificar la movilización y la HGR, pero aún con todo siempre se acercaría más a la realidad que los tendenciosos engaños vertidos por la prensa católica como *El Debate*, y en Salamanca *La Gaceta Regional*.

Antolín Núñez, republicano, mantiene una posición clara a favor de los concejales socialistas encarcelados. Sin embargo, otro republicano-independiente, Domínguez, no mantiene una posición encontrada con la proposición de la derecha, aunque la votaría en el caso de que la misma tuviera un carácter republicano.

Por su lado Maldonado Bomati rechaza la proposición y manifiesta la nula participación de su partido, azañista, en el movimiento revolucionario.

Importante fue el discurso final de Prieto Carrasco, que previamente hace ocupar interinamente la Presidencia al Teniente de Alcalde Juventino Casado, ocupando su escaño de concejal para explicar el voto negativo a dicha propuesta y replicar punto por punto a las acusaciones de Miguel Iscar:

«Tengo que explicar mi voto en este asunto. He sido acusado de cobarde por el señor Iscar, diciendo que yo me escudaba en una aparente situación legal para no explicar mi posición y mi criterio en esta cuestión. Esa proposición implica una serie de cuestiones con las se quiere, sí no la votamos, presentarnos a los ojos del pueblo salmantino como unos terribles revolucionarios.»

Niega que con su discurso esté alentando a los revolucionarios para que continúen con la HGR, y en todo caso, a su parecer, el afirmar que todavía existían focos revolucionarios en el país no era ni más ni menos que evidenciar una realidad que a todas luces quieren ocultar los miembros de la derecha. Sobre Cataluña y el levantamiento de la Generalitat expone su posición concreta, dejando en claro que de ningún modo apoyaría un levantamiento de carácter separatista en esta región y rechazando la acusación, que por extensión, se hacía a todos los azañistas:

«Si se me dijera y se me aclarara el verdadero sentido de la Generalidad de Cataluña y supiera que ciertamente se trataba de un movimiento separatista, ¿cómo iba a tener inconveniente alguno en protestar contra aquella actitud, y conociéndome como se me conoce iba a dudarse de que soy enemigo declarado de todo aquello que tienda a dividir la Patria común? Precisamente yo soy partidario de conceder la autonomía de las regiones, porque entiendo que es el único procedimiento para

evitar desmembraciones dolorosas. Pero a esta protesta se une la felicitación a un Gobierno con quien políticamente no estoy conforme.»

La Gaceta Regional resalta el asunto de Cataluña en palabras de Prieto Carrasco del siguiente modo, variando el contenido del discurso si se contempla desde una perspectiva político, aunque en sustancia venga decir lo que publica *El Adelanto*:

«No está claro que la rebelión de Cataluña tenga carácter separatista; yo, por mis antecedentes, he estimado siempre la conveniencia de un movimiento regional que hiciera cordiales las relaciones entre los pueblos de España; pero si el movimiento de ahora hubiera sido separatista hubiera protestado con todas mis energías.»

La simple duda sobre el carácter de la rebelión de la Generalitat enfurecía a los concejales de la derecha, los cuales pensaban, al igual que el Gobierno, que esta era la ocasión de acabar con el Estatuto Catalán. Continúa Prieto Carrasco haciendo una exposición en defensa de los que fueron sus compañeros de candidatura, los concejales socialistas Alba y Paredes. La aprobación de la propuesta de AP no sólo afectaba a Cataluña, como se puede comprobar en el texto de la misma expuesto más arriba, sino una adhesión al Gobierno radical-cedista y el abandono de los revolucionarios a su suerte. Esta situación la explica muy bien Prieto Carrasco en su intervención:

«¿Iba yo a cometer esa villanía de votar una felicitación a un Gobierno de quien he sido, soy y seré enemigo político, cuando ese Gobierno se encuentra en el instante máximo de su podería omnímoto y absoluto? ¿Iba yo a cometer esa villanía, podía esperarse de mí esa vilantez, cuando entrañables amigos míos, con los que he colaborado en estos tres años y medio de República, han caído en desgracia y unos están presos y otros perseguidos, votando una felicitación a ese Gobierno con el que además no puedo estar políticamente conforme? No; yo no podía hacer eso. Y no podía hacerlo, aparte de aquellas razones, porque no he olvidado todavía el mandato expreso de los electores que me trajeron al Ayuntamiento, y votando esa proposición les hacía traición. Vine al municipio con una significación claramente republicana, cuyos postulados no han rozado nunca las leyes votadas por el Parlamento y especialmente la Constitución del país. En cambio, en algunas ocasiones he tenido que reprimir y evitar censuras, incluso conculcaciones de la Constitución por los señores de enfrente que en esta ocasión ponen la Ley sobre todo. He tenido que defender la Constitución y he sido combatido porque la hacía cumplir, precisamente por los que ahora dicen que la Ley está sobre todas las cosas.»

La actitud inequívocamente conspirativa de la derecha y su apoyo a

todas cuantas medidas de fuerza fueran tomadas, sin importarle su conveniencia o legalidad, fue denunciada por el Alcalde, recordándoles cómo en una fecha anterior —10 de agosto de 1932— no salieron en defensa de la República y del Gobierno como lo hacían en esta ocasión. Esto provocaba en la derecha una especie de enfurecimiento colectivo llegando al extremo de la agresión física. Cuando Prieto Carrasco recuerda cómo la derecha se hallaba en el plan de la conspiración de Sanjurjo, Iscar Peyra, perdiendo la compostura y «excitadísimo» —según anota *El Adelanto*— se levanta a grandes gritos del escaño para arrojar un vaso contra Prieto Carrasco. El resto de los concejales derechistas niegan su participación y tratan de tapan las increpaciones de los concejales republicanos con el grito de «viva España». Los mismos concejales republicanos son agredidos físicamente por los concejales de AP, y el Presidente interno, Casado, pide por tres veces que se detenga a Iscar Peyra. Concejales derechistas dando vivas a España, y concejales republicanos dando vivas a la República impiden la continuación de la sesión, siendo interrumpida durante diez minutos. La Policía Municipal desaloja el Salón de público mientras los concejales continúan en discusión fuera de sus escaños.

«He visto —dice Prieto Carrasco— cómo el 10 de agosto, los concejales monárquicos de este Ayuntamiento, que llámense ahora como quieran, no pueden olvidar el carácter de monárquicos con que se presentaron en las elecciones, y que para ser admitidos dentro del régimen, tendrían que realizar su elección, o en caso contrario dimitir, realizaron en los días anteriores al 10 de agosto un violento ataque en la Corporación municipal contra los concejales republicanos, sabiendo sin duda lo que se preparaba... (Aquí fue interrumpido el discurso con los incidentes antedichos.)

Voy a reanudar mi discurso interrumpido por el señor Iscar, que viene a demostrar que es verdad lo que yo afirmo, que existió por su parte una violenta campaña en los días anteriores al 10 de agosto. Después del 10 de agosto pude ver cómo los que ahora quieren felicitar al Gobierno por haber dominado un movimiento revolucionario, brillaban por su ausencia, y en cambio ahora traen a la Sesión municipal una proposición que es de orden eminentemente político. En aquella ocasión no les vi demostrar este amor al orden de que ahora alardean, ni se apresuraron a hacer patente su adhesión al poder legítimamente constituido. Pero ahora se presenta esta proposición, no por amor al régimen republicano, sino por tratar de poner al descubierto a algunos concejales republicanos de siempre y presentarlos como enemigos del orden y de la paz social. A esas habilidades yo no me presto, y tengo que responder que no puedo aceptar una proposición de felicitación a un Gobierno con el que no estoy políticamente conforme. Si se me hubiera dicho que si condenaba el movimiento separatista de la Generalidad, cuya significa-

ción separatista no conocemos todavía, hubiera respondido que sí. Pero lo que no puedo decir es que estoy conforme con un Gobierno con el que ya antes de la derrota no lo estaba.»

Prieto Carrasco expresa su satisfacción porque «los enemigos de ayer, si han querido triunfar, han tenido que acogerse a la gloriosa bandera republicana». Evidentemente hace mención de la posible sanción gubernativa que se puede derivar de sus manifestaciones, aceptando por su parte la sanción a la que se le condene, pero sin que se le pueda acusar de otra cosa que de cumplir con el mandato expreso de los ciudadanos de Salamanca.

Se pasa a continuación a la votación de la moción presentada por AP y ésta es aprobada con los votos a favor de la minoría, y con los votos en contra de Prieto Carrasco y Maldonado Bomati, habiéndose ausentado durante la sesión los concejales Casado, Núñez y García Puente²⁴.

El Gobernador Civil al día siguiente de la celebración de la sesión remite un oficio comunicándole su cese en los cargos de concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca. El acta de la sesión fue trasladada inmediatamente al Gobernador para que procediera contra Prieto Carrasco, y en el mismo oficio de destitución se exponen las razones que más tarde, el 17 de octubre, provocará una encendida defensa de Unamuno del que hasta entonces había sido Alcalde de Salamanca. El Gobernador Civil le acusa exactamente de verter

«afirmaciones halagadoras para la continuación de la huelga que viene produciendo constantes perturbaciones del orden público en esta capital; (...) durante la celebración de la expresada sesión queda patentizada su manifiesta hostilidad al poder público e incitación a la continuidad del estado de agitación por el que atraviesa esta ciudad (...) he acordado en virtud de los preceptos legales y de conformidad con el Excmo. General Comandante Militar de esta plaza suspenderle en sus cargos».

Prieto Carrasco no habría de quedarse callado en esta ocasión y expondrá ante el Gobernador las razones políticas de su discurso en la sesión municipal, y que por la argumentación de las mismas reproducimos íntegramente aunque por parte de la autoridad gubernativa no habrían de ser atendidas:

«la suspensión (...) no tiene otro fundamento, según se desprende de las comunicaciones de notificación, que las palabras por mí pronunciadas en la sesión municipal del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca de 10 de octubre, palabras que no han podido llegar a conocimiento de V. E. por

²⁴ Hemos considerado oportuno incluir a modo de Apéndice el Acta completo de la Sesión Municipal del 10 de octubre así como la correspondiente al 17, con la intervención de Unamuno.

otro conducto fidedigno (he de rechazar por inverosímil que V. E. haya podido tener otra fuente de información) que el acta de la sesión, incorporada a este expediente como supongo; pues bien, de la lectura y recta interpretación de las palabras que yo pronuncié en aquel acto y que fielmente transcritas constan en el acta mencionada, no pueden deducirse de ninguna manera las consecuencias que se quieren sacar en la orden de suspensión, pues nadie que dé a las palabras su verdadero significado, ni aún queriendo descubrir tras de ellas una intención que yo no tuve, y que en todo caso siempre resultaría hipotética, puede hallar ni una sola que sea halagadora para la continuación de la huelga y del movimiento revolucionario entonces existente en España.

Que mucho menos puede sostenerse, por estar todavía más lejos de toda razonable y justiciera interpretación de dichas palabras, que ninguna de ellas sea capaz de producir alteración del orden público, como se pretende decir (...) y que esta interpretación de mis palabras, única que cabe deducir de su sentido idiomático y de su uso en castellano, no es sólo la opinión del que las pronunció, que pudiera darles ahora el sentido conveniente a su legítima defensa, sino que es el de muchas personas que las han leído, lo prueba la sesión del 17 de octubre de 1934, para no citar entre estas opiniones, sino la más valiosa por la significación y competencia de las personas que las sustentaron y por haber quedado transcritas en el acta, en cuya sesión don Miguel de Unamuno y Jugo, de cuya competencia en la interpretación del lenguaje castellano y de cuya rectitud, ecuanimidad y espíritu de justicia nadie se atreverá a dudar, dijo lo que consta en la referida acta, que en copia certificada acompañó para que se una a ese expediente; en esa sesión se tomó por mayoría del Excmo. Ayuntamiento, el acuerdo de expresar su opinión contraria a la justificación de mi suspensión gubernativa y se manifiesta la confianza, no confirmada en verdad por los hechos, de que el señor Ministro de la Gobernación, no habría de sostenerla en cuanto leyese el acta sobre la que se pretende fundamentar dicha suspensión.

No pueden sostenerse en justicia que mis palabras tuvieran el significado que se les atribuye y aún cuando, con una suspicacia que no se encuentra justificada por ningún hecho, se pusiera en mis palabras una intención que no tuvieron, tampoco es justo ni legal fundamental una sanción de tal gravedad en esa mera suposición infundada. Sólo queda pues, de cuantas acusaciones se me imputan, como probada patente, la expresión de mi MANIFIESTA hostilidad, no al poder público como erróneamente y con letras mayúsculas, tomándolo en sentido abstracto, se me dice en la comunicación número 2.080 de V. E., sino hostilidad, y aún mejor opinión abierta y manifiestamente contraria al Gobierno que entonces y ahora dirige la política de la República y a la política que ese Gobierno representa. No tengo por qué ocultar tal opinión, aún sospechando que en ella pueda estar el verdadero fundamento de mi suspensión, porque entiendo que no es delito, ni aún siquiera falta,

castigada en ningún código ni ley española, sostener esa opinión adversa a los que mandan; en cambio creo que sería grave falta, al menos ante mi conciencia, que siguiendo la conducta de tantos otros, y yo no la pretendo calificar, pues cada cual ha de estimarla a medida de su propio control, traicionar la opinión política que me elevó hasta los cargos de Concejal y Alcalde y deshonorar estos cargos con una sumisión cobarde ante el Gobierno, que no excluye el respeto y acatamiento de sus órdenes, y con una desleal conducta para los correligionarios.

Nadie que examine con serenidad y atención las circunstancias y hechos de los que se quieren deducir las acusaciones que se me hacen, verá en lo ocurrido otra cosa, sino que persiste desgraciadamente en España las costumbres políticas, tan arraigadas en muchos, tan disculpadas por tantos, de aprovechar una situación favorable para eliminar a los adversarios de puestos legal y noblemente ganados, y que sólo pueden conquistarse con los votos del pueblo, puesto que por su origen merecen el máximo respeto, jamás me han dolido y herido los ataques políticos violentos cuando se han mantenido dentro de las leyes y el respeto a las personas, y he tenido que sufrirlos violentos; pero cuando ahora se me hace objeto de agresiones e insultos personales, dentro y fuera del Ayuntamiento, con una impunidad cual estuviesen amparados y protegidos en forma que los hechos revelan como evidentes, tanto como la razón se esfuerza en reputar imposible; cuando antes de ser suspendido en mis legítimos cargos de Concejal y Alcalde de Salamanca, se hacen sobrepticias, y desde luego inadmisibles en el terreno de la lealtad política que se debe también al adversario, investigaciones sobre mi conducta sin que, claro es, estas investigaciones dieran resultado alguno, lo que hago constar para honra mía, aun cuando esta exculpación no la necesite mi honra intachable; cuando es necesario alterar la significación corriente en las palabras por mí pronunciadas, para encajarlas en algún precepto legal que ampare el desafuero, creo que a lo menos que tengo derecho es a suponer que he sido víctima de una persecución política y despojado de mi concejalía y de mi alcaldía por un procedimiento que no está dentro de las leyes y que es abominable en un régimen de libertad y de democracia.»

Termina reclamando la reparación del daño que se le han inferido a él mismo como persona, y a los salmantinos en la medida en la que se ven privados de su Alcalde constitucional. Las agresiones a Prieto Carrasco continuaron después de ser obligado a abandonar la Alcaldía por parte de jóvenes de AP que en manifestación se dirigieron hacia su domicilio siendo apedreado, una vez que habían cumplido con el deber de homenajear a las tropas que habían participado en la represión de los revolucionarios asturianos y leoneses.

El Ayuntamiento de Alba de Tormes, al igual que hiciera el de Sala-

manca con los votos de la minoría de AP, y el de Ciudad Rodrigo con su Alcalde Juan Valle a la cabeza, miembro del partido de Lerroux, felicitaron al Gobierno por la actuación que tuvo en la conservación del «orden» y de la «propiedad», la «Patria» y la «religión», valores fundamentales de los españoles que tenían algo que conservar.

Fueron igualmente suspendidos en sus funciones alcaldes y concejales de otros pueblos de la provincia tales como en Béjar el concejal Rufino Martín Sánchez, que había formado parte de la candidatura Obrero-Socialista en las elecciones de 1933, en Cabeza del Caballo el Alcalde Pedro Montes de la Iglesia, en Valdelacasa el concejal Francisco Rodríguez Nieto, etc. Por otro lado, para conocer la amplitud de la represión en la provincia basta con saber, como índice aproximativo, que fueron suspendidas 45 Sociedades Obreras pertenecientes a la Casa del Pueblo.

Posteriormente como consecuencia del cambio operado a partir de las elecciones generales de 1936 y el triunfo del Frente Popular, así como los efectos de la amnistía decretada por el Gobierno a partir de febrero de 1936, alcaldes y concejales vuelven a recuperar la representatividad arrebatada por el Gobierno radical-cedista, y de este modo no sólo volverán a ejercer sus funciones antiguas Prieto Carrasco, sino también los concejales Alba y Paredes en Salamanca, Rufino Martín en Béjar, etc. La formación de Comisiones Gestoras en los Ayuntamientos de los pueblos de Lagunilla, Guijuelo, Peñaranda, San Felices de los Gallegos, Galinduste, Fresno Alhándiga, Cerralbo, Galido y Perahuy, Vitigudino, Pedroso de la Armuña, Armenteros, etc., ponen en manos del Frente Popular buena parte de los Ayuntamientos de la provincia.

Quizás no sea más que un episodio anecdótico la destitución de un hombre tan significativo como Prieto Carrasco, pero es a nuestro juicio un episodio que indica cuál era el carácter político de las fuerzas que llegaban al poder en 1934, y que, sobre todas las cosas, estaba en su intención colocar un dogal a todas aquellas personas discrepantes y que podían influir en la opinión pública. Los movimientos de presión populares y políticos durante 1935 y la propia corrupción del Gobierno lleva directamente a su caída, y los hombres que se habían adueñado del poder en 1934 tan sólo serán capaces de volver al mismo con la ayuda de las armas, y amparados en una sublevación militar.

SINOPSIS

- I.—*Acciones de los Trabajadores.*
 II.—*Acciones de los Partidos de la derecha y de la Patronal.*
 III.—*Represión Gubernativa.*

DÍA 5

<i>Población</i>	<i>Acciones de los trabajadores</i>
Salamanca	<p>Paro total en autobuses, fábricas, talleres, servicios públicos, panaderías, ferrocarriles, a partir de primeras horas de la mañana.</p> <p>Al mediodía manifestaciones obreras en la Plaza Mayor. Rotura de escaparates. Conatos de incendios en los Conventos de las Ursulas y Casa del Capellán del Convento de las Josefinas.</p> <p>Enfrentamientos con la fuerza pública.</p> <p>Los obreros recorren los centros de trabajo para comunicar el comienzo de la huelga</p> <p>Los trenes llegaron con ostensible retraso debido a la huelga de ferroviarios.</p> <p>Se suman a la huelga los trabajadores de <i>La Gaceta Regional</i> y <i>El Adelanto</i>.</p>
Béjar	<p>Huelga general en todos los oficios.</p> <p>Manso llega a la ciudad para coordinar el movimiento revolucionario.</p>
Ciudad Rodrigo	Se declara la huelga general en la construcción.
Guijuelo	Se declara la huelga general.
Peñaranda	Se declara la huelga general.
Valdesangil	Los vecinos y trabajadores se declaran en huelga en concordancia con la Casa del Pueblo de Béjar.

DÍA 6

Salamanca

Continúa la huelga general sumándose más pueblos. Se reintegran al trabajo los obreros de la fábrica de sacos de José Montalvo, en algunas fábricas de curtidos, y en almacenes y comercios de alimentación.

Ante la apertura de establecimientos comerciales militantes obreros arrojan piedras contra sus escaparates. Reunión clandestina de 27 militantes revolucionarios en el Bar Egido (Plaza del Angel) situado en el centro de la capital.

Conatos de incendios en la Capilla del Cristo de los Milagros y en la Iglesia de Sancti Spíritus.

No se publicaron ni *El Adelanto* ni *La Gaceta Regional*.

Béjar

Más de 200 obreros ocupan la estación de ferrocarril impidiendo la circulación de trenes.

Atentados y enfrentamientos armados de los obreros con la Guardia Civil.

Rotura de lunas del escaparate del industrial Jesús Rodríguez. Todos los comercios, carnicerías, peluquerías y demás establecimientos cerraron dando lugar a la HUELGA GENERAL, sumándose también las fábricas por incoparecencia de los trabajadores.

Concentración obrera en la Plaza Mayor.

Disparos durante la mañana y la tarde en la calle Pardiñas y en la calle Corredera, con cargas de la Guardia Civil.

Cayetano Ortiz Delgado —concejel socialista y dirigente obrero— al frente de los obreros de la ciudad obliga a Jesús Rodríguez y Angel Pérez Olleros a cerrar sus establecimientos comerciales. Detenido el mismo día bajo la acusación de atentado fue condenado con posterioridad a cuatro años de cárcel.

DÍA 7

Salamanca

Atentado contra el Gobernador Militar y el Presidente de la Audiencia que se hallaban en el Café Novelty.

- Se produjeron la explosión de dos petardos seguidos de disparos.
Atentado contra un autobús en el que viajaban tan sólo una pareja de la Guardia Civil, fue tiroteado con pistolas ametralladoras a la altura del paseo de la Alamedilla.
- Béjar Enfrentamientos armados y atentados contra la Guardia Civil. La población quedó sin suministro eléctrico debido a un acto de sabotaje contra las líneas eléctricas.
- Puerto de Béjar Militantes obreros llevan a cabo el corte de los hilos telefónicos con el fin de aislar las comandancias de la Guardia Civil.
- DÍA 8
- Salamanca Los obreros de la construcción continuaron la huelga habiéndose terminado el plazo dado por los patronos para que se reincorporasen al trabajo.
A las 10 de la noche atentado contra el tren de Portugal en la Carretera de Ledesma (afueras de la ciudad cercanas al Barrio de los Pizarrales).
Los autobuses públicos funcionan irregularmente debido a la negativa de los trabajadores conductores. Los delegados obreros del Jurado Mixto de asistir a sus reuniones.
- Béjar Continúa la huelga general en todas las fábricas.
- Villavieja de Yeltes Haciendo caso omiso de las advertencias de la Guardia Civil que amenazaba con la aplicación del bando militar declarando el Estado de Guerra, los obreros continúan en huelga.
- Matilla de los Caños Los obreros agrícolas de este municipio se suman a la huelga general.
- Ciudad Rodrigo Los obreros de la construcción permanecen en huelga general.
- Alba de Tormes Circulación de hojas clandestinas convocando la huelga general.

- Candelario Amotinamiento de obreros y vecindarios contra el Alcalde por la detención de dos obreros, consiguiendo la liberación de los obreros detenidos.
- Villavieja de Yeltes Los dirigentes de la Sociedad Obrera de la Tierra llevan a la huelga a los jornaleros y obreros agrícolas. En este día se producen detenciones (Esteban Velasco, José María López, Tomás Cabezas Gajates, Santiago Aires, Francisco Velasco Moro y Agustín Merchán) acusados de atentado por impedir a los obreros esquirols el acceso al trabajo en la fábrica industrial de Tomás Montero.
- Día 9
- Salamanca Se reintegran los obreros de la fábrica de Montalvo con exclusión de los «seleccionados»; igualmente se procedió con los obreros de las tenerías, y con los obreros de Fábrica Mirat, donde una buena parte habían sido sustituidos por obreros del sindicato católico.
- Se reintegraron al trabajo los empleados del sector comercio en el ramo de Alimentación.
- Atentados («Paqueos») contra la Guardia Civil y Guardia de Asalto en paseo de Canalejas, calle del Brocense, contra el cuartel de la Guardia de Asalto, y otros puntos de la ciudad.
- Atentado contra la Fábrica de Harinas Santa Elena del industrial Capdevila.
- Candelario Se produce el asalto al Ayuntamiento donde estaban presos dos obreros. El asalto se llevó a cabo por cincuenta personas (obrerros y vecindario).
- Día 10
- Salamanca Sesión Plenaria del Ayuntamiento: Discurso de Prieto Carrasco rechazando la petición de los concejales de la derecha en apoyo del Gobierno radical-cedista.
- Continúa la HGR en panaderos, curtidores, metalúrgicos, camareros, tipógrafos y construcción.

Puerto de Béjar	Acto de sabotaje contra la línea telefónica.
Béjar	Continúa la huelga general, siendo especialmente notable entre los obreros de fábricas textiles y construcción.
Matilla de los Caños	Los obreros presionados por la Guardia Civil vuelven al trabajo.
Villavieja de Yeltes	Una vez detenidos los dirigentes obreros de las Sociedades y bajo las amenazas de la Guardia Civil los obreros vuelven al trabajo.

DÍA 11

Salamanca	Permanecen en huelga camareros construcción, metalúrgicos, la mayoría de los curtidores, tipógrafos y una minoría de peluqueros.
-----------	--

DÍA 12

Salamanca	Enfrentamientos armados en el Parque de la Alamedilla entre militares y obreros.
Puerto de Béjar	Corte de los hilos telefónicos.
Cantagallo	Colocación de explosivos en la línea de ferrocarril en el tramo habido entre este pueblo y Puerto de Béjar.

DÍA 13

Salamanca	Enfrentamientos armados entre militares y obreros en Puente Ladrillo y Alamedilla. Los obreros continúan en huelga.
-----------	--

DÍA 14

Se halla un explosivo en el ferrocarril Salamanca-Avila (Km. 108).
Se conoce por parte de los trabajadores la decisión de reintegrarse al trabajo a partir del lunes 15, dando por terminada la HGR.

DÍA 15

Salamanca

Los obreros de los distintos oficios dan por finalizada la huelga y reanudan el trabajo.

Béjar

Los obreros, al igual que en Salamanca, deciden dar por terminada la huelga, reintegrándose los pertenecientes a los ramos de construcción, dependientes de comercio, panaderos y sastres. Sin embargo los obreros del textil continuaron en huelga al negarse a firmar la solicitud de readmisión. Esta situación hará que la huelga perdure hasta final de mes.

DÍA 5

Población

Acciones de partidos de la derecha y de empresarios

Salamanca

Petición de ilegalidad de la huelga general revolucionaria por parte de la Federación Patronal Salmantina concedido por el Gobernador Civil.

Ofrecimiento de personas vinculadas a partidos de derecha al Gobierno Civil (servicios, automóviles, etc.) para la realización de «servicios especiales».

Las JAP sustituyen a los trabajadores de panadería transportando la harina para las tahonas, a la vez se ofrecen como chóferes de los autobuses.

La Compañía de Ferrocarriles del Oeste de España anuncia el despido de quienes no se presenten al trabajo.

Los comerciantes abrieron sus establecimientos con evidente precaución manteniendo sus escaparates cerrados.

Casa Hijos de Mirat sustituyó a los trabajadores en huelga por trabajadores católicos.

Los industriales panaderos trabajan con sus familiares y simpatizantes de las JAP en la elaboración de su producto.

La Patronal de la Construcción se reunió a las cinco de la tarde bajo la presidencia de Melchor Marcos, acordándose visitar al Gobernador Civil y no proceder

a los despidos en tanto no se declare ilegal la huelga; la Patronal de Comerciantes —Pte. Luis Maeso Eloorrio— acordó lo mismo, y lo mismo la Patronal Fabril.

El Bloque Agrario se constituyó en acción permanente para prestar apoyo al Gobernador, y transmitir órdenes y noticias a sus afiliados de la capital y organizaciones de obreros y patronos de los pueblos. Se puso en contacto con los Diputados en Cortes (Gil Robles), éste comunicaba tres veces al día con Salamanca.

Las JAP llevan a cabo carga y descarga en la estación de ferrocarril, y realizan el servicio de vigilancia en la misma.

DÍA 6

Salamanca

El comercio abrió en su totalidad al igual que bares y cafés.

Los patronos de la construcción fijaron anuncios en las obras estableciendo como plazo para reintegrarse al trabajo el lunes 8, a partir de esta fecha se procedería al despido de quienes persistieran en la huelga. Llegan a Salamanca periódicos derechistas procedentes de Madrid: *ABC, El Debate La Nación, Informaciones, El Siglo Futuro.*

Béjar

La Patronal se reunió para tomar la decisión de abrir industrias y comercios requiriendo la vuelta inmediata al trabajo bajo amenaza de despido.

Jesús Rodríguez, Rafael Calzada, Izard, todos ellos comerciantes, abrieron sus establecimientos en actitud provocadora.

Gobernador Civil y Alcalde de la ciudad instaron a la patronal a que abrieran sus industrias con el fin de restar importancia a la huelga general.

DÍA 7

Salamanca

Los cines durante todo el domingo permanecieron abiertos suspendiéndose tan sólo el partido de fútbol que habría de celebrarse.

- En el Gobierno Civil se expusieron listas de personas mostrando su incondicional adhesión al Gobierno radical-cedista.
Jóvenes de AP y de Falange se ofrecen nuevamente a la autoridad militar para atender servicios públicos.
- Béjar
- Las gentes de derecha vitoreaban a España y a la Guardia Civil desde sus balcones como contramanifestación a las acciones que llevan los trabajadores.
Jóvenes de AP abastecen de pan a la población ante la huelga de panaderos, transportándolo desde el cercano pueblo de Puerto de Béjar.
Las JAP y Falange se ofrece a la autoridad local para la realización de servicios públicos.
- DÍA 8
- Salamanca
- Salieron para Zamora y León dos Batallones de Infantería con 471 y 375 soldados mandados por el capitán Ortiz Roces y el comandante Jerez.
La patronal de la Construcción procedió al despido de los obreros.
Jóvenes de AP se ofrecen reiteradamente para la conducción de los autobuses urbanos.
Gil Robles remite un telegrama con el siguiente texto: «RECIBAN FELICITACION CARIÑOSA POR SU MAGNIFICO ESPIRITU Y EFICAZ COLABORACION EN MOMENTOS TAN DIFICILES ¡ADELANTE! ¡POR ESPAÑA!»
La patronal de Alimentación procede al despido de los obreros revolucionarios.
- Béjar
- La patronal decide que los obreros serán readmitidos siempre que previamente lo soliciten. Los comercios abrieron sin empleados.
Todos los patronos despidieron a los huelguistas cumpliendo las amenazas de la semana anterior.

Día 9

Se establece la censura previa en la prensa. La patronal y los partidos de la derecha continuaron con las actividades que venían realizando durante días.

Día 10

El comercio comienza a abrir con evidentes precauciones por temor a los atentados

Día 11

Salamanca

Se trabaja en Mirat, Montalvo, Olivera, Santa Elena (fábricas metalúrgicas y de harinas), y gran parte de los oficiales de peluquería.

El Gobernador Civil elogia la actitud de las fuerzas armadas, de las JAP, particulares, obreros de la Electricidad Salmantina, Funcionarios Municipales, Guardia municipal y a su jefe Cayetano Muñoz.

La patronal fabril se reunió a última hora del día para acordar la petición al Gobernador de la destitución del Alcalde Prieto Carrasco, por la negligencia demostrada durante la huelga en la atención de los servicios públicos, y de los organismos de trabajo (era miembro del Jurado Mixto).

Filiberto Villalobos remite telegrama a la Patronal felicitándola por su colaboración con el Gobierno del que formaba parte como Ministro de Instrucción Pública.

Día 12

El Gobernador habla ante la prensa de la tranquilidad y la reintegración al trabajo de los huelguistas.

El Bloque Agrario, en funcionamiento constante, había puesto a disposición del Gobierno Civil un cen-

tenar de automóviles con toda clase de elementos para el rápido transporte de la Guardia Civil, Asalto y Ejército.

Las JAP, hasta la fecha, habían movilizado más de 40.000 kilos de harina de la fábrica «El Sur». Habían conducido camiones; habían realizado vigilancia de personalidades salmantinas, y habían proporcionado camareros a los cafés.

DÍA 13

Béjar

Han comenzado las negociaciones entre empresarios y obreros, de las cuales quedarán excluidos los pertenecientes a la industria textil.

DÍA 14

Se recibió orden de que saliera con dirección a Asturias un Batallón de Ingenieros el cual fue mandado por el capitán Montero y el teniente Dalda.

La Patronal, los sindicatos católicos y la prensa anuncian la desafiliación que se produce en la Casa del Pueblo. Extremo que, por otro lado, era cierto puesto que tiempo después fue reconocido por el mismo Rafael de Castro (Secretario Provincial de la FPO).

DÍA 15

Béjar

Los patronos e industriales del textil han cerrado sus fábricas (LOCK-OUT) al no haber presentado las solicitudes de reingreso los trabajadores del sector.

DÍA 5

Represión policial y gubernativa

Salamanca

Cargas de la Guardia de Asalto y detenciones de obreros: Tomás Sánchez Santos, acusado de la rotura de lunas de escaparate del industrial Enrique Prieto, absuelto en juicio. Detención de los obreros Manuel Hernández, Juan Bejarano Corredera, Esteban Téllez Becerra.

Las tropas de la 14.^a Brigada de Infantería, situado su cuartel en las afueras de la ciudad, se hallaban acuarteladas desde el día anterior. Clausura de la Casa del Pueblo, de la sede del PSOE, PCE y CNT.

Béjar

La Guardia Civil concentrada en la ciudad dispuesta a intervenir ante cualquier concentración y manifestación obrera. Acuartelamiento de efectivos en todos los cuarteles y puestos vecinos.
Clausura del Casino Obrero.

DÍA 6

Salamanca

Fuerzas de Asalto disuelven manifestaciones obreras en los puntos de la capital: Camino de la Estación, Parque de la Alamedilla, Plaza del Mercado, Centro de la ciudad.

Detenidos como autores de agresiones a los escaparates tres albañiles: Félix Castelló, Alfonso Iglesias Velázquez, Pascual González.

Detención de varios miembros del PSOE y Juventudes Socialistas: Claudio Martín Molinero (Presidente de las J.J. SS.), José Hernández Pedraz (Secretario de las J.J. SS.), Carlos Benito Moretón (PSOE), Valentín Rodríguez del Valle (PSOE) y varios militantes socialistas más.

En el Bar Egido fueron detenidos comunistas y socialistas en una reunión clandestina: Militantes del PCE: Marciano Muñoz Cabezas (Presidente del PCE), Ma-

teo Delgado, David F. Penín, Antonio Blanco Roldán, Celedonio Villa Aparicio, Fernando González Puento, Francisco Rivas Mendo, Moisés Egido Mulas; militantes del PSOE y de la Casa del Pueblo: M. Almaraz Villanueva, Cesáreo García Marraco, José Pereira Iglesias, Arturo Pedraz Santos, Alberto Borja Fernández, Ponciano García Montero, Francisco Ramos Gallego, Fidel Cruz Manjón, Juan Arribas Martín, Severiano Martín Hernández, Emiliano Iglesias Narros, Gerardo Marcos Martín, H. Francisco León Borrego, José Bustos Sánchez, José Hernández Cuesta.

En la cárcel Provincial, además de los arriba mencionados se hallan 39 obreros huelguistas «por resistencia e insolencia con agentes de la autoridad», entre otros nombraremos a José Sánchez Martín, Lorenzo Sánchez López, Guillermo Sánchez Sánchez, José Ramos Miñambres, Ciriaco Luis García, Manuel Martín Rodríguez, Patricio Jiménez Montánchez.

Béjar

Los obreros que ocupan la estación del ferrocarril son disueltos por cargas de la Guardia Civil. Se dispara contra los obreros concentrados en el centro de la ciudad. Vigilancia permanente. Cacheos. Detención de sindicalistas.

Día 7

Salamanca

A las 3,30 de la madrugada se proclama el Estado de Guerra por el General de la 14.^a Brigada de Infantería. Los bandos son fijados en las calles de la capital y repartidos a la Guardia Civil de los pueblos para presentarlos a los dirigentes de las Sociedades Obreras.

Detenido Francisco Moral como autor del atentado contra el Gobernador Militar y Presidente de la Audiencia. Asimismo, por este motivo, fueron detenidos el funcionario municipal Domingo Hernández y Emiliano Arenilla Rodríguez, ambos presentaban heridas de bala, fueron puestos en libertad un mes más tarde sin cargo alguno; también fue detenido debido al atentado Francisco Moro Montejo.

- Detenciones de José Andrés García Cabrero por destrucción de Bando de Guerra; por gritos subversivos, los obreros Pedro Ramos Alfonso, Juan Francisco Garrote Morales, Melquíades García Corredera.
- Béjar
 Fueron detenidos los hermanos Blázquez (a) «Gurriatos», como autores de atentados contra la Guardia Civil, en las manifestaciones que se celebraron por parte de los trabajadores por las calles de la ciudad en días anteriores.
 Un piquete de la Guardia Civil proclamó el Estado de Guerra.
 Fue detenido Sebastián Regidor bajo la acusación de «alentar a las masas».
- Puerto de Béjar
 Fueron detenidos los militantes obreros responsables de los cortes de hilos telefónicos: Pablo Maldonado Sánchez (3 meses de prisión), Fidel Martín Polo (3 años), Pablo González García (absuelto), y seis después fue detenido Eugenio Sánchez Moreno (20 meses).
- DÍA 8
- Salamanca
 Detención de siete hombres y una mujer acusados de la autoría del atentado al ferrocarril en el paso de los Pizarrales, entre los que se encontraban los obreros Manuel Fernández Astudillo, Domingo Arranz Armentúa, Pedro Prieto García.
 Detención del Comité Revolucionario de Huelga: Casimiro Paredes Mier, Manuel Alba Ratero, Rafael Castro Manjón, Manuel Fiz Fonseca, Manuel García del Campo, Teófilo Fernández Asensio, Manuel Valls, que pasa directamente a la Cárcel Provincial.
 En la madrugada del 7 al 8 fueron detenidos varios miembros del PSOE por tenencia de armas, y que tenían como objetivo el Cuartel de la Guardia Civil, siendo detenidos en sus cercanías (Plaza de Colón): Marcelino Ramos Martínez, A. Alvarado Cillero (Vicepresidente de JJ. SS.), Alberto González y José Li-morti.

Se establecen controles militares en la Plaza Mayor con el fin de proteger a los comerciantes de las acciones que pudieran emprender los obreros en su contra. El Barrio de los Pizarrales, como consecuencia del atentado contra el ferrocarril, fue batido por un destacamento de la Guardia Civil al mando del comandante Maynar, sumándoseles otro de Asalto.

Fueron detenidos en este día el viajante José García González y Antolín San Gregorio, ambos acusados de coacción.

- | | |
|----------------------|---|
| Alba de Tormes | Detención de militantes obreros. |
| Puerto de Béjar | Ante la actitud de los obreros vecindados en este pueblo el Gobernador ordena el envío de un destacamento de la Guardia Civil, con el fin de reprimir «los actos de sabotaje». |
| Villavieja de Yeltes | La Guardia Civil presentó el bando de declaración del Estado de Guerra a los dirigentes de las Sociedades Obreras amenazando con su aplicación inmediata. Fue detenido el dirigente obrero Esteban Velasco (condenado en juicio posterior a 20 meses de prisión). |
| Béjar | La Guardia Civil patrulla constantemente por la ciudad durante el día y la noche. Detención del que fue primer Alcalde republicano, el maestro Francisco Crespo. |
| Candelario | El Alcalde detiene a dos obreros. |
| Ciudad Rodrigo | El Alcalde Juan del Valle y Capitán de la Guardia Civil conminan a los trabajadores en huelga a que depongan su actitud. Detención de varios sindicalistas. |

DÍA 9

- | | |
|-----------|--|
| Salamanca | La Guardia Civil realizó numerosas detenciones y se multiplicaron los cacheos en las calles en busca de armas.
El Ejército interviene en las calles formando retenes dado el agravamiento del enfrentamiento entre obreros y fuerzas armadas. |
|-----------|--|

Constantemente se dan batidas por los alrededores, preferentemente por los barrios periféricos de la ciudad.

Se producen detenciones de obreros, tal es el caso de Bonifacio Marcos Bernal (ebanista) por propaganda del *Boletín de la Revolución*; José Pérez Sánchez (chófer de la Fábrica de Harinas Olivera) por «coacción a sus compañeros».

Mancera de Abajo

Detención de sindicalistas: Gonzalo Martín García; Andrés Nieto López; Félix López Martín.

DÍA 10

Salamanca

Continúa la intervención del Ejército en las calles. Fueron detenidos bajo las acusaciones de tenencia de armas, coacciones, propaganda, o por mantener una simple conversación sobre los sucesos revolucionarios (Francisco Vaquero Fraile —albañil—, Antonio Vaquero Díaz —electricista—), varios obreros: Bernardo Chinchón Bragado (chófer), Inocencio García Calvo (Presidente de la Sociedad de Fabriles), Angel Arroita Gallo (ferroviario de la CNT), Ramón Sánchez Sánchez (obrero), Luis Sánchez Mesonero (marmolista), Domingo Ramos Sánchez (albañil), Andrés Calvo Vicente (albañil).

DÍA 11

Los militares siguen haciendo frente a los trabajadores. Se ordena el acuartelamiento de las Fuerzas de Orden Público.

Suspensión en su cargo de Alcalde de Salamanca a Casto Prieto Carrasco después de su intervención en el Pleno del Ayuntamiento. Igualmente fueron suspendidos los concejales socialistas Alba y Paredes.

DÍA 12

- Salamanca En los enfrentamientos habidos entre militares y obreros revolucionarios se cruzaron disparos sin que se produjeran víctimas.
Detención de Sócrates Gómez (redactor de *El Socialista*), presente en Salamanca desde el día 4 de octubre con la misión de ayudar a los sindicalistas y obreros salmantinos a llevar a buen término la HGR.
- Cantagallo A finales de mes fue detenido A. Muñoz González (Presidente de la Casa del Pueblo y Delegado Ejecutivo del Comité en Cantagallo) como autor de la colocación de los explosivos en la línea de ferrocarril.

DÍA 13

- Salamanca El Ejército dispara contra obreros que les apedrean. En Salamanca actúan tres jueces militares: comandantes, Victoriano Villén y Francisco del Valle y, capitán, Marcos Bazán, los cuales intervienen en más de veinte casos de obreros acusados de coacciones, roturas de luna (atentados) y reuniones clandestinas.
- Ciudad Rodrigo El juez militar designado es el teniente coronel de Carabineros de la zona.
- Puerto de Béjar Se producen detenciones de obreros vinculados a los actos de sabotaje contra las líneas de teléfonos.
- Peñaranda Represión sobre los obreros socialistas. En mayo de 1936 todavía existen catorce obreros de esta localidad en la cárcel.

APENDICE

- I. Acta de la sesión celebrada en el Ayuntamiento el día 10 de octubre de 1934 para la suspensión del cargo de alcalde de Casto Prieto Carrasco.
- II. Acta de la sesión celebrada el 17 de octubre con la intervención del Miguel de Unamuno en defensa de Prieto Carrasco.
- I. Acta de la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Salamanca el día 10 de octubre de 1934, que dio lugar a la suspensión en sus cargos de concejal y alcalde a don Casto Prieto Carrasco.

D. Emigdio de la Riva y Garzón, abogado y secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital:

CERTIFICO; que la minuta del acta de la sesión celebrada en el día de ayer por el Excmo. Ayuntamiento, pleno que será sometido a la sanción y aprobación de S. E. en la próxima sesión que la corporación celebre, figuran entre otros, los particulares que literalmente copiados son como siguen:

Al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.—Los Concejales firmantes, considerando que el Ayuntamiento de Salamanca, representación genuina de la ciudad, está obligado a recoger y representar los sentimientos de la población ante el grave y fracasado movimiento revolucionario y la sedición y rebelión de la Generalidad de Cataluña, tienen el honor de proponer a la corporación que se sirva acordar:

1.º Felicitar al poder público por su actuación, significando al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al Gobierno de La República la adhesión y gratitud de esta ciudad por el acierto, energía y actividad con que han defendido el orden social y la unidad de la patria y por la fortaleza y dicuidad demostradas en el ejercicio de sus funciones.

2.º Significar asimismo a los Excmos. Sres. General Gobernador militar y Gobernador Civil, para que transmitan a las fuerzas de esta guarnición, a los de la guardia civil, asalto y seguridad y a los de vigilancia y a sus jefes respectivos, la gratitud de la ciudad, por la disciplina, diligencia y elevada moral con que han secundado en una labor de constante esfuerzo y fatiga las acertadas disposiciones de sus mandos respectivos.

3.º Que se acuerde asimismo, el reconocimiento de la ciudad a aquellos jóvenes ciudadanos que con un ejemplar y alentador sentimiento de civismo y ciudadanía han concurrido en abnegada prestación personal a suplir funciones y servicios de interés público abandonado por los huelguistas.

4.º Que previa autorización y conformidad de las autoridades superiores por la Alcaldía-Presidencia se dirija público requerimiento a las clases trabajadoras de la ciudad invitándoles a su reintegración a las fábricas, obras y talleres, dándoles a conocer la falsedad de las informaciones que por hojas clandestinas y por otros procedimientos les son suministradas por agitadores cómodamente apartados y resguardados de todo riesgo personal, para alentarles a persistir a sabiendas de su ineficacia, en un movimiento total y definitivamente dominado y haciéndoles también patente que la salvaguardia de sus legítimas conquistas en el orden económico y social por nadie amenazadas, está en la Ley y amparada por el poder público.—Salamanca, 10 de octubre de 1934.—MIGUEL ISCAR.—A. TAVERA.—G. BUXADERAS.—JESUS CAÑIZAL.—JOSE MARIA VIÑUELA.—ANGEL VAZQUEZ DE PARGA.—VICENTE PEREZ MONEO.—Rubricados.

El Sr. Alcalde, rogó a los firmantes de la proposición leída que una vez presentada, sometida a la consideración de S. E. se aplazara su discusión y resolución; este ruego

dijo S. S., se fundamenta en diversas razones. La primera y principal, es que no están en el salón todos los Sres. Concejales, algunos de ellos que asisten asiduamente a cuantas se celebran, por causas ajenas a su voluntad, por razones de fuerza mayor pues se hallan detenidos en la prisión provincial ignorándose las causas que hallan podido motivar su detención. Faltan también otros Sres. Concejales, que aún teniendo libertad para asistir no lo han hecho y acaso hubieran concurrido, si la proposición leída hubiera figurado en el orden del día, y además porque no estando terminado, aunque pueda estar dominado el grave asunto por el que ha pasado ahora España, y mucho menos se puede hablar de su absoluta y total liquidación, no tenemos los elementos de juicio necesarios, pues la prensa que se recibe está sujeta a la previa censura. En estas razones se fundamenta el ruego que dirijo a los autores de la moción para que se aplazase la discusión sin perjuicio de hacerlo cuando cambien las circunstancias principalmente las que impiden la asistencia de algunos Concejales.

Dijo el Sr. Iscar: Hay que hablar con claridad. Esa petición, hecha por el Sr. Alcalde, a esta minoría, de aplazamiento encubren sencillamente un voto negativo a lo que en aquélla se propone y por consiguiente en pugna con lo que era lógico esperar de quien las ha pronunciado, del momento y del sitio desde donde se han dicho. El fundamento de no estar todos los Sres. Concejales se desvirtúa con el recuerdo de lo sucedido en ocasiones anteriores; multitud de veces y durante nuestra ausencia con la más completa y absoluta libertad se discutió y deliberó en materias análogas a la de ahora. Lamento la ausencia de algunos queridos compañeros, pero ésta no puede impedir ni ser obstáculo para que se releve y acuerde, en la sesión que se celebra, sin perjuicio de que cuando comparezcan puedan opinar y hacer constar su voto favorable o adverso al acuerdo que hoy se adopte. Jamás han figurado en el orden del día todos aquellos asuntos que se plantean, durante el período de ruegos, que la Ley autoriza de una manera explícita con el carácter de proposiciones. También he de hacer constar que el Sr. Alcalde se ha enterado de la moción presentada, cuando ésta se estaba mecanografiando en la secretaría, bastante antes de comenzar la sesión, donde la leyó y si consideraba conveniente y necesario la presencia de mayor número de Concejales ha tenido tiempo de avisarles haciendo funcionar el teléfono o avisándolos por el portero para que concurrieran.

Tiene importancia la propuesta de aplazamiento, pero la tiene gravísima las palabras pronunciadas por el Alcalde desde la presidencia, sitio donde debe tener asiento la reflexión y la mayor ecuanimidad para todo cuanto desde ella se diga. Considero de extraordinaria gravedad el decir como se ha dicho, que el conflicto no está terminado; tal aseveración, hecha por el Alcalde, desde la presidencia del Ayuntamiento en sesión pública, puede ser alentador para los complicados en el movimiento o interesados en la revuelta. Una autoridad constituida, en ningún momento puede expresarse en el ejercicio de sus funciones en la forma que S. S. lo ha hecho. Protesto de tales palabras y solicito que la propuesta leída sea discutida y sobre ella caiga acuerdo en la sesión que se celebra.

Dijo el Sr. Alcalde: Al ordenar la lectura de la proposición demostraba no haber hecho uso de la facultad que le es privativa en cuanto a fijar el orden del día. Sé que todas esas proposiciones se presentan sin necesidad de previo aviso, pero como no todas se discuten es por lo que había dirigido a los firmantes de la misma el ruego que antes les hice. En las exaltadas palabras pronunciadas por el Sr. Iscar se me acusa de cobardía, de falta de sinceridad, calificativo que no tiene derecho aplicarme ni a juzgar mi conducta puesto que no ha llegado el momento oportuno que será cuando comience a discutirse la proposición propiamente dicha, y se me imputa también, sin fundamento alguno para ello, que he alentado el movimiento. Visto pues que no se acepta el ruego sobre el aplazamiento, se va a discutir y resolver lo que la mayoría decida.

El Sr. García Puente: Por disposiciones recientes del Ministerio de la Gobernación se ha prohibido a los Ayuntamientos de España el que se discuta en sus sesiones toda cuestión política; yo considero que la proposición de la minoría, esta noche mayoría monárquica (varios Sres. Concejales firmantes de la moción advierten al orador que su filiación política es «Acción Popular» hace tiempo declarada oficialmente) es de carácter

político y estando prohibida toda deliberación en este sentido, si se discute pienso ausentarme del salón, pero para que no crean que es una huida la que voy a realizar he de hacer unas manifestaciones para conocimiento de los que están el salón y el vecindario en general. Me repugna y combato todo movimiento subversivo, mucho más si éste ha provocado el derramamiento de sangre. Para mí lo respetable es la Ley. La Ley dictada por la Constitución, encarnación de la soberanía popular por medio de sus representantes parlamentarios. Me repugna y combato toda acción que suponga ir contra la unidad de España, una e indivisible y entiendo que cuanto se haga o represente desmembración de la patria, sea por derechas o por izquierdas, debe ser sancionado considerándolos como traidores a la misma, España se ha dado un régimen republicano, y así como parecía absurdo que en la época de la monarquía, el Gobierno estuviese regido por republicanos, de la misma manera tengo que protestar de que España, que se ha dado un régimen republicano, sea gobernada por monárquicos

Se ausenta del salón el Sr. García Puente.

El Sr. Casado: En principio para unirme a las manifestaciones que ha hecho el Sr. García Puente y además para decir a los firmantes de la proposición que no coincide su actitud de ahora con la que tuvieron en el anterior movimiento subversivo que hubo en España, pues entonces no tuvieron la gallardía, de venir al salón de sesiones para ponerse al lado del Gobierno, y entendiendo que lo que se plantea es una cuestión completamente política, aunque esté conforme con algunos de los particulares que la proposición comprende no he de votarla, no he de prestarme a la habilidad política que aquélla representa. No estoy unido a ninguno de los partidos políticos que puedan haber tomado parte en el movimiento y además carezco de elementos de juicio pues la única prensa que se publica no me merece ninguna garantía. Suscribo el criterio del Sr. García Puente al recordar la prohibición del Ministerio de tratar de esta clase de cuestiones y me ausentaré como él si la deliberación continúa.

Intervino nuevamente el Sr. Iscar, para manifestar que dejando a un lado lo referente al decreto del Ministerio de la Gobernación, que se invoca, quienes en ocasiones análogas anteriores no han tenido inconveniente alguno en discutir temas de marcado carácter político, tenía que hacer constar que la que ahora es objeto de deliberación es una cuestión verdaderamente nacional que afecta a todos los ciudadanos y a la patria misma y que por su trascendencia se sale por completo del margen de las disposiciones aludidas. Me congratulo del criterio sustentado por el Sr. García Puente; la Ley ante todo y que España es y tiene que ser única e indivisible. La proposición presentada tiene por fundamento esos dos postulados y es expresión de la indignación que ha producido en la conciencia de todos los españoles el movimiento sedicioso y rebelión de la Generalidad de Cataluña. Por lo que ha dicho el Sr. García Puente es motivo de sentimiento para él, que la República no esté regida o gobernada por los que la trajeron, como si ello fuera posible y como si se tratara de un patrimonio particular, y en este respecto he de recordar la enseñanza que se deriva de lo sucedido en todas las naciones en las que se han producido movimientos o cambios de régimen que han demostrado que hasta que no han sido sustituidos los comités revolucionarios, por representaciones legítimas de la soberanía popular no se ha restablecido la normalidad en aquellos pueblos.

Es completamente inexacto que la fuerza política a la que pertenecemos permaneciera inactiva o indiferente ante la jornada del 10 de agosto; la repulsa contra la asonada del general Sanjurjo, fue explícitamente proclamada por el caudillo del partido que hizo constar su protesta de la manera más expresiva y contundente; ni un solo elemento de Acción Popular, tomó parte de aquel movimiento que fue censurado sin excepción por todos los que ostentan tal significación política. En las últimas palabras del Sr. Casado, encuentro cierta analogía con las del Sr. Alcalde al hablar del estado actual del conflicto; viene a decir el Sr. Casado, aunque de una manera indirecta, algo que puede servir de aliento para los que aún persisten en una actitud indecisa en relación con el movimiento, pues al decir que no le ofrece garantías la prensa interesada o parcial la que asegura que el movimiento está dominado, y los hechos lo verdaderamente elocuente, que puede ser por todos apreciado acreditan la exactitud de las informaciones

publicadas en aquella prensa. No hay pues contradicción alguna entre nuestra actitud de ahora y la adoptada en relación con el movimiento del 10 de agosto. En momentos de tanta trascendencia para la vida de la nación no pueden emplearse palabras capciosas que se presten a posibles interpretaciones. Expuesto lo esencial ruego al Sr. Alcalde que someta el asunto a votación.

Afirmó el Sr. Casado que es muy aventurado hablar de interpretaciones que las palabras pronunciadas por S. S. deben ser aceptadas en su verdadera significación sin reconocer al Sr. Iscar derecho alguno para hacer apreciaciones sobre el alcance y significación de las pronunciadas.

El Sr. Núñez Bravo, después de adherirse a las manifestaciones hechas por el Sr. García Puente, dijo que por consideración a los Sres. Concejales que desde que se posesionaron del cargo han asistido puntualmente a todas las sesiones celebradas y que no lo hacen a la que se celebra por causas ajenas a su voluntad, se oponía a que se discutiera la proposición presentada alguno de cuyos firmantes no asiste más que muy pocas veces.

El Sr. Cañizal considerándose aludido por las palabras últimamente pronunciadas por el Sr. Núñez, dijo: El no haber asistido con la asiduidad que hubiera sido su deseo, en nada merma su derecho para hacerlo siempre que pueda y cuando considere conveniente y necesaria su intervención como en el caso presente.

El Sr. Domínguez: Soy netamente republicano; lo fui antes, lo soy actualmente y lo seré siempre; pero como soy completamente contrario a toda clase de movimientos revolucionarios, apoyo y presto mi voto sin reserva alguna a la proposición que se discute.

Expuso el Sr. *Maldonado*, que sería muy breve, porque es partidario de obrar más que de hablar. Tengo que unirme en algo a las manifestaciones de mis compañeros, porque en efecto juzgo que la minoría ha presentado una proposición muy habilidosa y política y aunque yo por temperamento o ideas con las que he sido siempre consecuente, pueda coincidir en algunos particulares, en muy pocos, hay otros a los que yo no puedo prestar mi asentamiento, pertenezco a un partido que a pesar de su significación y de determinadas insinuaciones nada ha tenido que ver con este movimiento, entendiéndolo que se trata de una cuestión política a la que no tengo porque favorecer, si acaso ponerme en contra, por una cuestión de incompatibilidad, no de rebeldía, no votaré la proposición si no se modifica.

El Sr. Prieto Carrasco, deja la presidencia al Sr. Casado, pasa a ocupar uno de los escaños y concedida que le fue el uso de la palabra manifestó, que iba a explicar su voto obligado a ello por una razón muy poderosa.

He sido acusado de cobardía a grandes voces ya que no con grandes razones, interpretando equivocadamente lo que yo consideraba el cumplimiento de un deber al rogar el aplazamiento y entrando en el fondo de la cuestión muy a gusto he de decir mi posición en relación con la cuestión planteada. Injustamente se me ha dicho que yo alentaba al movimiento y mis palabras no pueden tener otro alcance que las de recordar que aunque esté dominado el movimiento, desgraciadamente existen de que no está totalmente extinguido y que el número de víctimas es posiblemente mayor que el que se supone. Si se me dijera y aclarara de una manera terminante y taxativa que la sedición de la Generalidad de Cataluña era francamente separatista, consecuente con mis antecedentes de toda la vida y con mi criterio de siempre gustoso y sin reserva alguna me hubiera sumado a la protesta por lo sucedido y a la felicitación a un Gobierno con el que, políticamente no estoy conforme. Sería una vilantez, una villanía, que cuando este Gobierno es dueño del poder y cuando amigos políticos míos con los que compartí aquellos momentos de entusiasta fervor republicano, el 14 de abril del 31, se encuentran en desgracia, aunque sin causa conocida que lo justifique, el que yo me sumara a esa felicitación pues sería tanto como faltar a lo que yo considero lazo sagrado y digno de mayor respeto.

A mí lo que me importa es el cumplimiento del deber. En todo el tiempo desde

que fui elegido Concejal, jamás olvidé la significación de los votos que me confirieron su representación que hubiera sido para mí un deshonor faltar a ese mandato que estimo por encima de mi actuación. Vine con una actuación republicana como afiliado a un partido político legalmente constituido, cuyos postulados todo el mundo conocía y por todos fueron admitidos y que han sido por mí respetados y mantenidos en todo momento. Jamás herí o falté a las Leyes comenzando por la Constitución votadas por un parlamento legítimo a los cuales todos los españoles debemos acatamiento. En cambio en ocasiones he tenido que evitar censuras e insinuaciones para conculcar esas mismas Leyes por lo que fui sañudamente combatido.

En el puesto que desempeño he procedido, en todo momento dignamente y he visto aquí cómo en aquella fecha memorable del 10 de agosto, los Sres. de la minoría, que se llamó monárquica y cuya denominación ahora rechazan, pero que fueron a las urnas ostentando ese carácter y a cuyo mandato no pueden faltar mientras no sean sustituidos en lo que a su afiliación política se refiere en una nueva consulta electoral, en cuyos momentos por diversas manifestaciones y por su actitud conocían, probablemente el movimiento aludido.

En una interrupción el Sr. Iscar, con gran vehemencia, dijo insistentemente al señor Prieto Carrasco, que faltaba abiertamente a la verdad, produciéndose un violenta incidente que obligó a la presidencia a suspender la sesión durante unos minutos. En momentos de gran confusión el infrascrito secretario, atento a tomar notas para la redacción del acta pudo apreciar el ruido de un vaso al estrellarse contra el suelo próximo al sitio que ocupa y por consiguiente el escaño en el que se sentaba el Sr. Prieto Carrasco; y al prestar atención al desarrollo de los sucesos oyó al presidente Sr. Casado, dar la orden a los agentes municipales para que detuvieran al Sr. Iscar, por la agresión que según el Sr. Casado había dirigido el Sr. Iscar al Sr. Prieto Carrasco, arrojándole el vaso, sin que la orden de detención del Sr. Iscar que permaneció sentado en el escaño que siempre ocupa, llegara a tener efectividad. También he de hacer constar que el Sr. Prieto Carrasco dirigiéndose al Sr. Presidente, solicitaba se le amparase en el ejercicio del derecho de exponer su opinión y que se le pusiera a cubierto de posibles agresiones.

Reanudada con asistencia de los mismos Sres. Concejales excepto del Sr. Núñez Bravo, que se ausentó, continuó en el uso de la palabra el Sr. Prieto Carrasco, y dijo que ha sido objeto de una agresión y víctima de la ira sin duda por lo que hieren las cosas que se dicen por lo que tienen de verosímiles; que la campaña violenta que se hizo en el Ayuntamiento antes del 10 de agosto, fue un síntoma que no pasó desapercibido para el que habla. Decía antes, manifestó S. S. que entonces ante el movimiento del 10 de agosto no se hizo felicitación alguna al Gobierno, a pesar de que una ciudad tan importante como Sevilla estaba en completa subversión y entonces nosotros, la mayoría, sin necesidad de acuerdo alguno del Ayuntamiento fuimos a la estación a despedir a las tropas que se movlizaron con tal motivo. Cómo iba yo a impedir la adopción de acuerdo en el momento presente, lo único que he sostenido es la conveniencia de aplazar la discusión. No pueden convencerme las invocaciones que se hacen de amar el orden y al régimen republicano ni podemos admitir esta lección de Sres. monárquicos que no responden al mandato de sus electores, puesto que por lo menos algunos no estarán de acuerdo con ese cambio de conducta y lo obligado es que previamente hubieran renunciado a las actas.

La única aspiración que se persigue es la de ponernos al descubierto para presentarnos como enemigos de la patria y del orden, propósitos que yo no puedo aceptar, mucho menos al amparo del sagrado nombre de la enseña de la República.

He cumplido siempre con mi deber y en el cargo jamás hice política, lo desempeñé con tal excesiva justicia que acaso haya incurrido en injusticia; estoy donde estaba, siento la satisfacción de haber correspondido al mandato de mis electores, lamentando que enemigos de entonces traten de arrebatararnos la enseña republicana para su amparo, y ya que de otra manera no hubieran podido lograrlo, luchando políticamente y adueñarse de la situación.

Que venga lo que quiera y si mi actitud noble y honrada pueda servir de fundamento o pretexto para alguna sanción que se me imponga, pero sólo se podrán acusar de una

cosa, de no estar conforme políticamente, con el Gobierno actual y ante esas habilidades cumplo con mi deber, y sin faltar a lo que el cargo de Alcalde me impone, que es compatible con la expresión de una opinión política, sintiendo como cosa propia los dolores de la República. Terminando con la expresión de mi adhesión a España y que mi conducta corresponde a mi honradez política.

En su rectificación el Sr. Iscar manifestó que no podía prestarse al propósito de desviar la cuestión que se discute, en momento oportuno quedó patente nuestra repudiación al movimiento del 10 de agosto, en pugna con el ideario del partido de «Acción Popular», que predicó siempre el acatamiento a los poderes constituidos y el mismo Sr. Azaña reconoció la pulcritud con que había actuado el partido a que pertenecemos que hizo constar su protesta; estamos encuadrados en el partido de «Acción Popular», al servicio del país, leal y noblemente, anteponiéndolo al régimen.

Celebro que el Sr. Prieto Carrasco haya expresado lo que siente, ya que parecía que trataba de eludir el exponer su criterio y sin acritud alguna y concretamente he de decir, que nuestra proposición no tiene otra finalidad que la de recoger el estado de opinión que palpita en la ciudad de calurosa y entusiasta adhesión al Gobierno y esta asistencia al poder público, en momentos de peligro como los actuales es obligado y así lo han reconocido muchas corporaciones municipales que han votado por unanimidad proposiciones análogas a la de esta minoría.

Y para terminar dos cosas. La de que el Sr. Prieto Carrasco persista en la sospecha de la que el movimiento revolucionario no está terminado y la otra, la de que en esos fervientes votos de amor a España se introduce la sospecha de que por falta de elementos de juicio no se puede opinar con pleno conocimiento con todo lo que una y otra significan; últimamente dijo: S. S., por nuestra parte jamás dirigimos incitación alguna para que se cumpliera la Ley, sólo en el caso de la expropiación del «Marín» sostuvimos un punto de vista consecuencia de que las disposiciones legales las interpretamos, en la forma que consideramos más acertada, en manera alguna para alentar la rebeldía, insisto en que se vote la proposición.

El Sr. Presidente, considerando el asunto suficientemente discutido invito al Sr. Alcalde a que ocupara nuevamente la presidencia.

Acto seguido ocupa la presidencia el Sr. Prieto Carrasco.

Se ausenta el Sr. Casado del salón.

Hechas las preguntas reglamentarias S. E. acordó aprobar la moción antes transcrita por los votos de los Sres. firmantes de la misma: ISCAR, VIÑUELA, BUXADERAS, PEREZ MONEO, CAÑIZAL, VAZQUEZ DE PARGA y TAVERA y el del Sr. DOMINGUEZ, total ocho votos.

Votaron en contra el Sr. PRIETO CARRASCO y el Sr. MALDONADO.

El Sr. Maldonado dijo, que se considerara como explicación de su voto las manifestaciones hechas por S. S. durante la deliberación.

Y para que así conste documental y fehacientemente acreditado a instancia de los Excmos. Sres. General comandante militar de esta plaza y Gobernador civil de la provincia, expido la presente de orden del Sr. Alcalde, visada por S. S. y sellada en Salamanca a 11 de octubre de 1934.

II. Acta de la sesión celebrada el día 17 de octubre de 1934.

D. Emigdio de la Riva y Garzón, secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, CERTÍFICO:

Que el acta de la sesión celebrada el día 17 del corriente mes por el Excmo. Ayuntamiento, pleno, figuran, entre otras, las particulares que literalmente copiadas son como siguen:

Providencia gubernativa suspendiendo en el cargo de Alcalde y Concejales al Sr. D. Casto Prieto Carrasco; se leyó la que copiada es como sigue:

En esta fecha y en virtud de las atribuciones y facultades que me son propias he tenido a bien dictar la siguiente providencia:

Vista la copia certificada del acta de la sesión celebrada por esa Corporación municipal en la tarde de ayer y enviada a este Gobierno civil a virtud de mi escrito de esta fecha, en la que constan las manifestaciones que Vd. hizo como consecuencia del debate planteado durante la misma y a virtud de la proposición hecha por varios concejales de ese Ayuntamiento de adhesión al Gobierno y al régimen legalmente constituido durante el desarrollo del actual movimiento revolucionario, y en la que esa Alcaldía se expresó con afirmaciones halagadoras para la continuación de la huelga que viene produciendo constantes perturbaciones del orden público en esta capital; vistos igualmente el artículo 189 de la vigente Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 y el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933, y considerando que con la actitud observada por Vd. durante la celebración de la expresada sesión queda patentizada su manifiesta hostilidad al poder público e incitación a la continuidad del estado de agitación por el que atraviesa esta ciudad, he acordado por considerarlo incurso por las razones indicadas en las circunstancias tercera del artículo 189 ya citado y en virtud de las atribuciones que me conceden los preceptos legales anteriormente mencionados y de conformidad con el Excmo. General Comandante militar de esta plaza, suspenderle en sus cargos de Alcalde y Concejales de ese Excmo. Ayuntamiento en los que cesara en el momento de firmar el duplicado de la presente, encargándose interinamente de la alcaldía el primer teniente de alcalde, sin perjuicio todo ello de lo que en su día resuelva el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación al que doy cuenta seguidamente de este proveído.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y el de la Corporación Municipal de su presidencia, a la que dará cuenta a la brevedad posible de esta resolución debiéndose encargarse de la Alcaldía, el teniente de alcalde que legalmente le corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 en relación con el de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877.

Salamanca, 11 de octubre de 1934.—El Gobernador civil.—J. M. Frieria.

Manifestó el Sr. Casado, que cumpliendo lo que en la providencia gubernativa leída se dispone, que S. S. como primer teniente de alcalde se encargó del despacho de la alcaldía presidencia, resolución que fue puesta en conocimiento del Sr. Gobernador a los efectos procedentes. El Ayuntamiento acordará también ver con disgusto la ausencia del querido compañero y alcalde, por lo menos los Sres. Concejales de la mayoría.

Usó de la palabra el Sr. Unamuno, quien manifestó: Podrá acaso sorprender que haya vuelto después de tan larga ausencia, motivada por una porción de circunstancias, pero deseaba hacerlo por varias razones.

La primera que he tenido para asistir a la sesión que se celebra era para dar las gracias a la Corporación Municipal por la parte que tomo en el homenaje del que últimamente se me ha hecho objeto; doy las gracias a SS. SS. y desde luego al que ha sido hasta hace pocos días nuestro digno alcalde. Oída la providencia gubernativa de que se acaba de dar cuenta a la Corporación, he de decir que lamento tal resolución y que su lectura me produce una gran sorpresa y un gran sentimiento. Se apoya la suspensión en la copia certificada del acta en la que constan las manifestaciones que el Sr. Prieto Ca-

rasco hizo como consecuencia del debate planteado durante el mismo, se dice, que la alcaldía se expresó con afirmaciones halagadoras para la continuación de la huelga que viene produciendo constantes alteraciones del orden público en esta capital y más adelante, que quedó patentizada su hostilidad al poder público e incitación a la continuidad del estado de agitación por el que atraviesa esta ciudad.

Llevo muchos años procurando conocer el valor de la palabra; creo no ser torpe de entendederas y tener el seso sano, cosa que no es muy fácil en estos tiempos de malas pasiones de uno y otro lado. Por eso me ha sorprendido y no acierto a comprender cómo el Sr. Gobernador habla de halagos e incitaciones, porque de las manifestaciones que constan en el acta no se deduce que hubiera nada de halagadoras para la continuación de la huelga. No creo que tal interpretación pueda darse a las manifestaciones de referencia. Entiendo que el Ayuntamiento debe manifestar su sentimiento fundándose para ello en lo que no se ve bien claro ni patente el fundamento de la resolución y hacer llegar al Ministro de la Gobernación, que es el que ha de resolver esta expresión de nuestro sentimiento. Estoy seguro segurísimo, de que si el Sr. Ministro lee el acta tranquilamente, no encontrará nada de halagador ni de incitación al movimiento, más bien parece dar la sensación de que lo sucedido se ha tomado como pretexto para una resolución acaso adoptada previamente.

El Sr. Iscar: Hemos escuchado con el respeto que siempre nos inspiró y merece, al Sr. Unamuno, las manifestaciones que ha hecho referente al examen de la resolución gubernativa que ha motivado la suspensión de sus cargos de Concejal y Alcalde al Sr. Prieto Carrasco. Naturalmente que del texto literal de las palabras, no puede considerarse que las pronunciadas por el Sr. Prieto Carrasco, sean incitadoras a la rebelión; para que gramaticalmente pudieran resultar un arma que sin necesidad de interpretaciones hubiera que darles ese sentido, tenían que haber sido claras y terminantes y en este supuesto la resolución no hubiera sido una providencia gubernativa, sino que hubiera tenido una tramitación adecuada de constituir un acto de carácter delictivo.

Creo Sr. Unamuno, que lo que quizá haya pesado en el ánimo del Gobernador para resolver en la forma en que lo ha hecho, es el que haya sido desde ese sillón desde donde se han lanzado, pues hay dos modos de incitar a la rebelión, el que capitanea o acaudilla un movimiento, o el que excita con palabras capciosas y de una manera sinuosa dando aliento o ánimos. El Sr. Alcalde, llamó la atención al Sr. Iscar, advirtiéndole que no toleraría que se hablara de un ausente en la forma en que lo estaba haciendo, rogándole que se expresara con el debido comedimiento. Replicó el Sr. Iscar que la presidencia ha podido no autorizar el debate pero que expuesto por el Sr. Unamuno, una opinión era lógica, en contestación a lo por éste manifestado, hacer la exégesis de las palabras pronunciadas por el Sr. Prieto Carrasco. Decir que la rebelión no estaba vencida ni dominada, lo mismo que las palabras de S.S. (Refiriéndose al Sr. Casado) de que las informaciones de una prensa tendenciosa, no podían merecer garantía, es algo parecido a lo manifestado por el Sr. Prieto Carrasco aunque no tan gallardo puesto que S.S. se ausentó del salón. Nuevamente el Sr. Presidente llamó la atención del Sr. Iscar invitándole a que pusiera el mayor comedimiento en sus palabras. Dijo el Sr. Iscar que lo que sin duda ha pesado en el ánimo del Sr. Gobernador es que el Sr. Alcalde se expresara en la forma en que lo hizo en estos momentos en los que la autoridad no solamente tiene que acudir con la mayor diligencia y cuidado a la defensa no ya del régimen mismo, sino del estado y de la sociedad; cuando todos los poderes públicos, en horas de transcendencia histórica tienen que estar perfectamente compenetrados, porque sin esa coordinación nada eficaz y definitivo puede alcanzarse; además en la actuación de una autoridad tanto se peca por acción como por omisión y en este respecto como omisiones podemos señalar lo sucedido con los obreros eventuales que no fueron sustituidos como estaba ordenado; y la falta de actuación resalta en lo que el abastecimiento se refiere que siempre fueron funciones del ayuntamiento y lo cierto es que en la ocasión presente ninguna disposición se adoptó sobre el particular. En síntesis creemos que la resolución gubernativa no está desprovista de fundamento, y muy principalmente y sobre todo ante la afirmación concreta de que no estaba conforme, con el Gobierno y era natural

estimarle como un motivo de desconfianza por parte del representante de ese mismo Gobierno.

Por todo ello y con el mayor respeto desentimos del parecer y como consecuencia no votaremos la proposición del Sr. Unamuno. Y para terminar, ante la excelsa figura de S.S. Sr. Unamuno, gustosos nos hemos sumado al homenaje que se le ha rendido, bien merecido por las virtudes que le caracterizan y por ser un hombre bueno.

En su rectificación, *el Sr. Unamuno*, insistió en que no consideraba justificadas las razones que se aducen como fundamento de la suspensión. No es razón el haber dicho, que el movimiento no estaba terminado, lo que es verdad, y eso no es ánimo de halago para nadie, y el decir que no estaba liquidado, también es cierto, puesto que tampoco lo está. Vuelvo a decir que estoy seguro que cuando el Ministro vea esto no encontrará lo que ahora a visto el Sr. Gobernador, por sí o por inspiración de quien sea, pues en este respecto nada he de decir. He procurado siempre en estas cosas, tener buenas entendaderas y el seso sano y no creo haber perdido la cabeza. Soy un hombre tranquilo, a pesar de mis vehemencias y no digo más, pero si he de insistir de que conste el sentimiento del Ayuntamiento por la suspensión del Sr. Alcalde, que ha sido acordada por la autoridad apoyándose en razones o suposiciones que no se deducen de las manifestaciones, ni literal, ni de otra manera interpretadas.

Afirmó el Sr. *García Puente*, que los obreros eventuales únicos que faltaron al trabajo fueron inmediatamente sustituidos, publicándose tres listas consecutivas, lo que acredita cumplidamente que el Alcalde cumplió con su deber.

Replicó el Sr. Iscar, que lo cierto es que no trabajaron y que patronos de obras municipales tampoco consiguieron a pesar de intentarlo la sustitución.

Hechas las preguntas reglamentarias, S. E. acordó de conformidad a la propuesta del Sr. Unamuno con el voto en contra de los Sres. ISCAR, CAÑIZAL, VÍÑUELA, BUXADERAS, PEREZ MONEO, VAZQUEZ DE PARGA y TAVERA.

El acuerdo fue adoptado por el voto de los Sres. UNAMUNO, CASADO, MALDONADO, SANTOS MIRAT, SÔTES, GARCIA PUENTE, SANCHEZ SALCEDO, MARCOS ESCRIBANO, DOMINGUEZ, NUNEZ BRAVO.

Y para que así conste documental y fehacientemente acreditado, expido la presente que concuerda con su original al que me remito, de orden del Sr. Alcalde, visado por S.S. y sellada con el de costumbre, en

Salamanca a 27 de octubre de 1934.

V.º B.º:

El Alcalde,
CASADO

El Secretario,
EMIGDIO DE LA RIVA

PUNTOS FINALES

Las primeras consecuencias de esta acción política convertida en fracaso fueron las detenciones y encarcelamientos; la «selección» —término empleado para no admitir a los obreros que habían secundado la huelga general— de trabajadores; desarticulación de las organizaciones de clase, con implantación de la clausura de locales y cierre de la prensa obrera; censura de la prensa en general (*El Adelanto* y *La Gaceta Regional*), no en cuanto al tono, pues ambos eran defensores acérrimos del poder establecido, si no de los acontecimientos habidos en pueblos de la provincia, así como la represión criminal que sobre los obreros asturianos estaba llevando a cabo un guardia civil, Lisardo Doval, años más tarde tristemente célebre en Salamanca como Jefe de los Servicios Especiales del Generalísimo; etc. En definitiva, los obreros salmantinos que siguieron la consigna de «Huelga General» sufrieron cárcel, despidos, represión (en la prensa local se relata un hecho significativo, el encarcelamiento de tres jóvenes —Eduardo Pardo de Tapia de 20 años y estudiante de Magisterio, Luis Fregeneda de 21 años y vidriero, y Segundo Escolar Frutos de 22 años— por el peligroso motivo de proferir en una sala de cine en la que se proyectaba una película sobre la Revolución en Asturias frases contra el Ejército de Ochoa y Franco) y censura de la vida cotidiana. Lo expresaba con palabras claras el periódico de la CEDA en Salamanca con un artículo de fondo titulado «Españolización»:

«Debería intentarse el aprovechamiento de la inquietud popular hostil a la subversión, para dar comienzo a una tarea de implacable españolización. Sobre todo a aquellos grupos o minorías —intelectuales, aristócratas, obreros marxistas y anarquistas, la clase media— que sólo piensa en su lucha contra la pobreza (...). Estamos todos despañolizados (...). Tenemos que alzarnos implacables contra este complejo de inferioridad nacional. Si es menester crear un nuevo fanatismo, hagámoslo con todos los riesgos (...)» (*).

Entre esta fecha y la sublevación fascista de julio de 1936 no mediarían más que veinte meses, y este programa de españolización fue cumplido con creces en todos sus puntos.

Una vez derrotado el intento revolucionario, vencida la clase obrera, los biempensantes, aquellos que tienen como oficio educar y reforzar las opiniones favorables al Poder salieron a defender el «Estado de derecho» con sus plumas. Alvarez de León publica en *El Adelanto* con fecha 26 de octubre un artículo preguntando de dónde salió el dinero para pagar las armas, quiénes fueron los proveedores y quiénes los mediadores. A su juicio, la propaganda

(*) *La Gaceta Regional*, 21-X-1934, p. 1.

subversiva, con ser importante, «hubiera significado bien poco, sin que tuvieran armamento y municiones abundantes para la insurrección». Sin duda su labor periodística y su servilismo hacia el Poder le obligaban a magnificar ante los lectores asuntos como las armas de la revolución, o cuando explica que en España «tenían puestos sus ojos los de la revolución permanente mundial». Y equivocando todos los términos interpreta la relación entre la Internacional socialista (IOS) y la Internacional Comunista (IC) de un modo peculiar: «visto el fracaso (revolucionario), la II Internacional ha rechazado la proposición comunista de Bruselas, de ayuda a nuestros revolucionarios» (*El Adelanto* de 27 de octubre).

El 15 de octubre el movimiento huelguístico en Salamanca quedó derrotado y los obreros, siempre que fueran readmitidos y no estuvieran en prisión, volvieron a los tajos. Aún se miraba hacia el norte: Asturias, que permanecían en lucha contra el Ejército, organizados fundamentalmente por comunistas y anarquistas dado que los socialistas empezaban a batirse en retirada. La derrota para los obreros salmantinos —según su propio pensamiento— era momentánea, y aún se pensaba en volver a la huelga, a pesar de que el ineficaz Comité Revolucionario de Salamanca se hallaba encarcelado. De este modo en el fin de semana, 20 y 21 de octubre, se hablaba de una nueva convocatoria de huelga general. Asturias y Béjar eran los puntos de referencia. El Gobernador Civil declaró a la prensa local que «en todo momento las autoridades están vigilantes para prevenir y evitar cualquier anomalía, y caso de que se hubiera promovido el paro, sus dirigentes hubieran sido detenidos» (*). Aún siguen los registros y cacheos a los obreros una semana después de finalizado el movimiento en Salamanca, dando como resultado la detención de Manuel Fernández Astudillo, Domingo Arranz Armentía y Pedro Prieto García, en las afueras del casco urbano y cercanías del Barrio de los Pizarrales el domingo 21 a primera hora de la noche.

En Béjar la huelga continuó hasta finales de mes como consecuencia de la negativa de la patronal a readmitir a los trabajadores huelguistas. Al igual que en la capital y el resto de la provincia, se había acordado la vuelta al trabajo el lunes 15. Sin embargo los obreros bejaranos se negaron a solicitar previamente a la empresa su reingreso; esta negativa no causó problemas en la construcción, dependientes de comercio, panadería y sastres, pero sí en el ramo textil. Las fábricas se encontraban cerradas como respuesta a los obreros, y éstos declararon igualmente la huelga del ramo, en solitario, sin ser apoyados efectivamente por el resto de los oficios de la UGT. El 18 se comunica que la totalidad de los dependientes de comercio se han reintegrado al trabajo, y que alguna fábrica no textil había comenzado a trabajar. El

(*) *El Adelanto*, 23-X-1934.

Alcalde Manuel F. Crespo había sido detenido el 16 junto con Mariano Cela. Sin embargo no todos los obreros textiles mantienen la actitud de huelga, y a tres días de la vuelta generalizada al trabajo —18 de octubre— varios trabajadores solicitan la readmisión en fábricas de lavado y peinado en algunas fábricas de Béjar y pueblos de alrededor. Al día siguiente 19 el nuevo Alcalde designado por el Gobierno Civil, Eloy González Benito, mantuvo una reunión con representantes de los obreros textiles para comunicarles la tajante orden del Ministerio de Trabajo que «ordena la admisión de los obreros sin merma de las prerrogativas que disfrutaban antes de la huelga» (*), lo cual no impide que los obreros continúen en la misma actitud, pues no se trata del solo reconocimiento de sus derechos, que no era tal como más adelante señalaremos, sino de pasar por las horcas caudinas de la solicitud de readmisión que tan bien le venía a la patronal para seleccionar a quienes les pareciera mejor. Todavía hay quien se extraña de esta actitud de rechazo:

«Los obreros de Béjar permanecen en la calle por su negativa a firmar las solicitudes de reingreso: ¿Por qué esos escrúpulos que los dirigentes socialistas sienten?» (**).

Es calificada como «huelga de amor propio» y un total de 700 obreros mantienen paralizada la industria textil. El «amor propio» que cínicamente menciona *La Gaceta Regional* radica, según sus propios términos, si firmaban dicha solicitud en «no sufrir más perjuicios que éstos: la pérdida del derecho al descanso de 7 días retribuido durante este año, y el no poder ejercitar a su favor acciones que se refieran a derechos anteriores a la anulación de los contratos, la cual debe serles retribuida». Este es el castigo merecido, y es el menor de todos si se atiende a las propuestas que la patronal formula al Gobierno (*), «ya que se lanzaron a la revolución marxista porque les vino en gana» (**). Lo cierto es que los industriales bejaranos estaban empezando a sentir los efectos de una huelga que duraba casi un mes, y su mercado estaba siendo ocupado por la industria catalana y de algunos países extranjeros.

Hubo necesidad de que mediara el Gobernador Civil en el conflicto para corregir el afán represor de la patronal, la cual pensaba represaliar a quienes

(*) *El Adelanto*, 20-X-1934.

(**) *La Gaceta Regional*, 26-X-1934.

(*) El Presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca, J. M. Viñuela, remitió al Presidente del Consejo de Ministros la siguiente resolución de la Cámara con motivo de la huelga general de octubre: «Señor: la Justicia obliga a reparar los daños (...) y a hacerlo rápidamente (...). 1) Exacción de todos los bienes muebles e inmuebles, llegando hasta la venta de los mismos —Casas del Pueblo, etc.— al partido autor de estos desmanes, y que de ello se hace responsable por boca de sus jefes; 2) a las organizaciones y a los políticos profesionales que prepararon y fomentaron la revolución, siendo cómplices, alentadores y encubridores (...). Salamanca 10-XI-1934.

(**) *La Gaceta Regional*, 26-X-1934.

se habían destacado en la dirección del conflicto revolucionario negándose la readmisión. Todavía siguen produciéndose registros y detenciones por la Guardia Civil como la de Rufino Martín (concejal socialista) el 24. *La Gaceta Regional* refiere el hecho del siguiente modo:

«La post-revolución en Béjar es como una convalecencia cansina, larga, monótona y excesivamente prolongada.

(...) Siguen los registros y detenciones de significados directores y ejecutores del plan fracasado.

(...) La Cámara de Comercio, A. P., los Bancos, han estimulado entre sus asociados y clientes el interés patriótico en favor de las instituciones armadas.

(...) ¿Hacia la única solución de la huelga? Se nos asegura que son bastantes las solicitudes de reingreso firmadas por los obreros, y que han sido presentadas a los patronos» (***)).

El 29, lunes, los obreros textiles dan por finalizada la huelga y vuelven con una derrota más, pues finalmente se vieron obligados a solicitar las readmisiones sin «más perjuicios» que los ya señalados aunque consiguieran deshacer las intenciones de la patronal de represalias masivas. La UGT de nuevo volvió a cosechar una victoria pírrica, pues en la negociación y en la huelga se dejaron «el amor propio» con que la derecha calificaba la resistencia de los obreros.

Salamanca daba por finalizada su aventura, tan sólo las secuelas de los encarcelados, la formación del Comité Propresos integrado por comunistas y socialistas, aunque sostenido activamente por los primeros en favor de la amnistía, y las huellas dejadas en bienes y personas (*).

La sustitución de Ayuntamientos, la más importante la ya relatada destitución de Prieto Carrasco, será un ensayo de lo que ocurrirá a partir de julio de 1936. Hombres de la CEDA, R. E., tradicionalistas, y radicales, ocuparán sus puestos en octubre de 1934 y a partir de julio. Basta observar el Ayuntamiento de Salamanca, que salvo la Alcaldía, detentada en julio por el comandante Francisco del Valle, el resto de la Corporación se beneficiará con la presencia de hombre de la catadura de Miguel Iscar, Angel Nuño, José

(***) *La Gaceta Regional*, 28-X-1934.

(*) La publicación pro-gubernamental *En servicio de la República* ofrece un balance sobre la «Revolución de Octubre en España. La Rebelión de la Generalidad. Octubre de 1934» (Madrid 1934), que para Salamanca da el siguiente saldo: En la capital: 5 heridos (paisanos), 2 incendios de iglesias, 13 pistolas y 104 municiones de pistola revólver recogidas, todo ello como resultado de 12 días duró la revuelta; en los pueblos, 3 edificios deteriorados, incendiados o volados, y recogida de 4 pistolas, 7 municiones y 10 kilos de dinamita.

Algunos datos son corregidos por lo expuesto a lo largo de este estudio.

Cuadrado, Abelardo Martín, Rafael Cuesta y Bermúdez de Castro, Pedro Sandoval, Sebastián Herrera, José Luis González Inestal, todos ellos de la CEDA, y del Partido Radical Luis García Romo, J. A. Delgado, V. Andrés y Constantino Francia. Salvo algunos, todos ellos fueron «reelegidos» en julio de 1936. Añadimos a esta composición político-municipal el caso de los republicanos conservadores y la distinta actitud que mantuvieron entre ambas fechas, pues mientras renuncian a asistir al Concejo por considerar que los nuevos nombramientos no se atienen a la Ley, hablamos de Tomás Marcos Escribano y Angel Domínguez, en julio de 1936 aceptaban sin reparos ser nombrados por los fascistas sublevados. Otro caso es el del inefable Miguel de Unamuno, presente en la sesión de defensa de Casto Prieto Carrasco, admite igualmente en julio de 1936 continuar como concejal dando así su espaldarazo a la sublevación. En definitiva, los mismos hombres en una y otra fecha. Dos momentos de una misma escena: la fascistización de España y la lucha abierta de la clase obrera por salvar la «República de trabajadores». El resto de los concejales electos en 1931 dimitieron o fueron cesados en octubre de 1934, y en julio de 1936 asesinados en nombre de la «Religión», la «Patria» y el «Imperio»: Casto Prieto Carrasco, Casimiro Paredes, Maldonado Bomati, Antolín Núñez, Pablo Sotés, Manuel Alba...

La resaca de la revolución de octubre trae a Salamanca en marzo de 1935 a Gordón Ordax, el cual dio un mítin en el Teatro Bretón desvelando aquellas cuestiones hoy ya archiconocidas y que entonces se sospechaban o se intuían:

«Yo he oído palabras de dos políticos, los señores Gil Robles y Salazar Alonso, en las que el primero decía que él había provocado la revolución, y el señor Salazar Alonso que él había propuesto en Consejo de Ministros que se provocara. El señor Gil Robles aún dijo más: se atrevió a hacer público que si la revolución no estallaba en aquel momento tardaría tres meses. ¡Por correr el albur de que pudiera estallar, lo mejor era hacerla estallar antes! Y aquellos días trágicos se produjeron para que no gobernara él ni su partido, no queriendo ceder en ninguna concordia. ¿Pero es que podía aducir algo para gobernar en la República? En la democracia gobiernan las mayorías; pero para gobernar en la monarquía había que ser monárquico o desaparecer la monarquía; lo mismo que para gobernar en la República hay que ser republicano o hacerla desaparecer. El señor Gil Robles no lo hizo antes ni lo ha hecho ahora. Yo he oído decir a alguien que el señor Gil Robles había hecho esa declaración. Y yo digo que no. Como ciudadano pudo decirlo, pero como diputado a Cortes de ninguna manera. Ni él ni los suyos hicieron esa manifestación en las elecciones. Únicamente en alguna ocasión ha dicho: Monarquía o República, ¿qué más da? ¡Ah, no! No da igual. Y ahora estamos abocados a que se entregue el Gobierno a un hombre que dice

que igual da Monarquía o República. Por esta política confusa surgieron aquellos días trágicos de octubre» (*).

En enero de 1935 fue excarcelado el que había sido primer Alcalde republicano de Béjar Manuel F. Crespo, maestro nacional, aunque en libertad provisional, realizándose una manifestación a su llegada a la ciudad de obreros y alumnos de su escuela. El 15 de enero se renueva la Junta del Casino Obrero y se ponen en libertad el resto de los detenidos de octubre, salvo aquéllos que cumplen pena. El 29 de enero se levanta la clausura de la Casa del Pueblo; aún durante el mes de febrero de 1935 se celebran Consejos de Guerra en Salamanca contra dirigentes obreros (Ángel Arroita, Joaquín García Moreno y varios obreros de Guijuelo).

Una vez levantada la clausura de la Casa del Pueblo, a mediados de marzo se lleva a cabo un mítin organizado por Federación Local de Sociedades Obreras, presidido por Casimiro Paredes y en el que intervinieron Rafael de Castro y José Andrés y Manso. Como era lógico ambas intervenciones partían de un mismo punto: Octubre de 1934. Rafael de Castro señala el silencio en el que la Sociedad Obrera se ha visto sumida durante los cinco meses siguientes a la Huelga General. Pero otra circunstancia señala que había sido suficientemente aireada por la prensa de la derecha: la desafiliación de obreros que se produce como consecuencia del movimiento revolucionario y que Rafael de Castro achaca a los «móviles ambiciosos y al momento de peligro», móviles que los acercaron —a su parecer— en 1931. No hay duda que la autocomplacencia y la escasez de recursos para analizar la realidad domina en los socialistas salmantinos. Aún más lacerante es la intervención de Manso al dedicar un «recuerdo para todos los luchadores que cayeron luchando por un ideal» sin reparar en quiénes y de qué modo les llevaron al enfrentamiento de clase sin recursos ni organización. Finalmente compara la situación de la España de 1935 con la «de diciembre de 1930», es decir, la batalla por el cambio de régimen político. ¿Aún la «República» es un punto de llegada para el socialismo salmantino cuando todos los discursos del socialismo español y del propio Manso un año antes daba por finalizado el «régimen democrático»? La interpretación y la línea política a seguir en el próximo futuro lo explicaba así:

«No se ha hecho un alto en el camino. Sino que se ha librado una batalla que debía librarse. No hemos sido vencidos, pues para vencer no hay más que un procedimiento: convencer. Y no estamos convencidos. La prueba son los actos que se celebran y la concurrencia que asiste a ellos en cuanto sospechan que se puede atacar al Gobierno» (*).

(*) *El Adelanto*, 2 de marzo de 1935, p. 8.

(*) *El Adelanto*, 16-III-1935, p. 8.

Hasta aquí la Huelga General Revolucionaria en Salamanca. Sin embargo, es necesario dar un apunte final sobre la misma a nivel provincial y nacional, señalando de paso que en muy poco o en casi nada estamos de acuerdo con la orientación de la casi totalidad de los autores de «Octubre de 1934» (*), aunque hay aspectos que merecen tenerse en cuenta, tal como siempre ocurre en una obra colectiva tan extensa. Desde nuestra perspectiva los socialistas juegan a la revolución sin saber qué es ni qué se hace con ella, y lanzan a los obreros a la calle sabiendo —y quizás deseando— que resultará un absoluto fracaso. Desgraciadamente el precedente de 1917 había dado la clave: ante un fracaso político la cárcel es un purgatorio donde se lavan los errores, para después recomenzar una vez en libertad (la biografía de Largo Caballero y otros dirigentes socialistas así lo evidencian). En la huelga general se cifra un objetivo: la toma del poder. Una vez conseguido y una vez perdido, se vuelve a la conspiración primera: la toma del poder. Pero esta vez se grita y se piensa con desmelenamiento, aunque nada se creare para la conquista. El instrumento de conquista no puede ser un sindicato, y, sin embargo, es desde el sindicato desde donde se piensa conquistar. La organización política adecuada no existe. Más grave aún, no se cree que haga falta, pues para eso existe la organización socialdemócrata. Desde aquí la conclusión es clara: basta sólo con esperar a que la derecha pase a la ofensiva, entonces una huelga general los llevaría de nuevo al poder. Y esto es lo que ocurre en octubre de 1934: tan sólo donde existe un instrumento político capaz de ejercer el poder se da la revolución. Los socialistas querían controlar absolutamente todo, y el nuevo instrumento no estaría del todo en sus manos, debiendo compartir la influencia sobre las masas obreras y el poder mismo. La explicación del fracaso radica, quizás, en que pensaban tomar el poder con el simple reparto de un panfleto donde se especificara la hora de la huelga general. Esta fue convocada, y fueron derrotados los socialistas y con ellos arrastraron a la clase obrera. En 1936 el hecho se repite, bastaría con convocar una huelga general para que los militares fascistas se retiraran a los cuarteles a las pocas semanas. Mesianismo y nueva verborrea «marxista» califican al socialismo español en los momentos en que era preciso crear una organización revolucionaria con objetivos políticos concretos. Por esta vacuidad y por esta negligencia política que conllevó el fracaso revolucionario en España, ya en aquel tiempo y posteriormente, fueron acusados y responsabilizados, cierto es que con una atenuante: eran dirigentes incapacitados para dirigir, y creyéndose investidos de autoridad semejante a la divina (en el ámbito de la clase obrera), la misma que presumen tener los obispos en el ámbito católico, pensaban que todo cuanto de sus cabezas salía estaba revestido de infalibilidad. Pero cuando se es dirigente obrero, la ignorancia, la incapacidad y el provi-

(*) VV.AA., *Octubre 1934* (Madrid 1985).

dencialismo se suman como agravantes sobre los dirigentes y la organización a la que pertenecen, estos atenuantes tan sólo son válidos para los capitanes de equipos deportivos, pues sus errores no implican más que a ellos mismos. Pero tengamos en cuenta que la insurrección de 1934 no era un enfrentamiento deportivo, sino una acción política donde miles de muertos y miles de presos políticos pagaron la cuota de su creencia en la fe revolucionaria de quienes no eran más que reformistas.

Para S. Juliá («Madrid 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases») las organizaciones abrazan el reformismo en el momento en el que el sistema capitalista se expande; en este caso las organizaciones políticas obreras no se arriesgan en acciones políticas que puedan comprometer su futuro, conformándose con ir arrancando mejoras. Parece clara esta argumentación, y debe suponerse que lo contrario sucedería en los períodos de crisis; pero no es así —al parecer de este autor—, y de este modo las organizaciones obreras se repliegan desde el momento en el que el sistema capitalista entra en crisis aguda, dado que las organizaciones e instituciones del sistema capitalista pasan a la ofensiva para defender en todo momento todas y cada una de sus parcelas, sean económicas y políticas. Desde esta perspectiva —a la que no nos adherimos— la clase obrera queda constreñida por la inoperancia de las organizaciones de clase, y su lectura y resumen es el siguiente: *la revolución es imposible*. Nunca, en ningún otro lugar, he visto mejor justificación de la práctica socialdemócrata, cantada por activa y por pasiva. Como es lógico, al final, este autor rompe una lanza en favor de los reformistas, pues su paciente espera podría conducirles en un momento determinado a los centros de poder político. Espera, repliegue, espera, etc., es la columna vertebral de la ideología y la práctica socialdemócrata. El poder es la meta final, y cuando se tiene entre las manos no lo ejercen más que desde la perspectiva de la espera. Ahí el socialismo español.

MANUEL FERNÁNDEZ TRILLO

(*) Recomendamos la lectura atenta de 'La Revolución de Octubre de 1934 en Asturias', publicado en *Estudios de Historia Social*, n. 31, octubre-diciembre de 1984, del Servicio de Publicaciones del M. de T. y SS., donde merecen destacarse las exposiciones realizadas por Aldo Agosti sobre las Internacionales; Rafaeli Cruz, sobre los comunistas en la insurrección; Antonio Elorza, sobre las revoluciones y la revolución, y David Ruiz sobre *Clase, Sindicatos y Partidos en Asturias 1931-1934*, que sirve de modelo a un análisis bajo los mismos parámetros en otros marcos geográficos.